Domingo 24 y Lunes 25 de Agosto de 1873. BUENOS AIRES Año I Núm 8

Suscricion mensual..............25 $

Número suelto.....................1 "

EL ARJENTINO

Avisos hasta las 3 de la tarde

PUBLICACIONES DE INTERÉS PUBLICO GRATIS

ADMINISTRACION Y REDACCION CALLE PIEDAD N.° 117.

REDACTOR EN JEFE--DON JOSÉ MANUEL ESTRADA

Diario de la tarde

IMPORTANTE

A los agentes de la campaña y provincias á quienes hayamos mandado circulares de ofrecimiento y números de nuestro diario, les suplicamos nos contesten á la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION.

VARIEDADES

EPISODIOS

DE LA VIDA PRIVADA, POLÍTICA Y SOCIAL

en la

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

POR

D. Ildefonso Antonio Bermejo.

(Principia en el número 5)

(Continuacion)

CAPITULO V

Cónsul, agente comercial y espia

Un viento Norte, perseverante y continuado, que azotaba la popa del *Patacho*, sacó á los navegantes á los nueve dias del rio Paraguayo, y en llegando al paraje denominado *Tres Bocas*, comenzó á respirar la tripulacion, no solo por suponerse libre de los registros policiales, sino porque ya podian hablar libremente del país que dejaban, en el cual con tan ninguna libertad se vivia.

Siguiendo el curso del ancho y caudaloso Paranà, penetraron los viajeros en el Rio de la Plata sin accidente alguno digno de referencia: pero no estará de mas que yo apunte aquí la sorpresa y admiracion de Fermin al ver las torres de Buenos Aires, el órden regular y uniforme de los edificios y la agitacion que notaba en las playas de aquella capital. ¡Con cuánto entusiasmo me ponderó la hermosura de la capital argentina! Aien, que acostumbrado á soportar una vida medrosa y encogida, á no ver mas que fisonomias melancólicas y recelosas, el muelle de Buenos Aires hubo de figurársele que era la entrada del Paraiso. Desembarcó con sus dos hijos, y al notar los semblantes activos y risueños de aquellos para él desconocidos hàbitantes, tomaba el infeliz aliento y exclamaba al pensar en sus pequeñuelos: «¡Quién pudiera arrancar del » Paraguay las dos fincas que poseo y » traerlas á esta República, y reposar en » ella con vuestra madre y vosotros, que » sois el consuelo de mi vida!» Si el presidente de la República del Paraguay concedió pasaporte á Fermin para penetrar en Buenos Aires, lo hizo porque sabia á ciencia cierta que amaba mucho á su mujer, y que este amor habria de ser el móvil de su regreso; y ya que no fuese el cariño, suponiéndole codicioso, presuponia que no habria de querer perder sus propiedades ni su hacienda por el gusto de residir en tierra extranjera.

Penetró Duarte en las calles de Buenos Aires; se alojó en una posada, y despues que hubo almorzado, salió con sus pequeñuelos y buscó al cónsul del Paraguay, que lo era en aquella sazon un paraguayo llamado don Ventura Docoud: aun cuando mas bien que cónsul era una especie de agente comercial, ó vendedor del té paraguayo, que allí llaman *yerba mate*, de cuyo artículo se hace un gran consumo en la República Argentina, y produce beneficios fabulosos al gobierno del Paraguay, que teniéndola estancada disfruta el exclusivo monopolio de este tráfico.

Presentóse Duarte á D. Ventura Docoud, porque aquel no ignoraba que su compatriota estaba tambien encargado de vigilar la conducta de sus paisanos en aquella tierra, y Fermin, para no despertar sospechas, quiso voluntariamente someterse á la exquisita y bien retribuida vigilancia del cónsul. Haciendo semblante de meneteroso, le pidió su auxilio y sus indicaciones para poner á sus hijos en un colejio que reuniese la bondad con la baratura, y D. Ventura, como práctico, y conocedor del país en que residia, coayuvó á los propósitos de su paisano segun lo pretendia; pero al mismo tiempo que desempeñaba sus buenos oficios iba inquiriendo con maliciosa cautela el estado de las relaciones mercantiles de su amigo y del importe de su mercancia, porque de esto y de todo cuanto notase tenia luego que dar menuda cuenta al presidente.

Puestos en clausura los muchachos y consignada la mercancia, quedándole á Duarte algunos dias de huelga dentro del plazo concedido por el presidente, visitó el treato por la primera vez de su vida, y una tarde; que paseaba con Ventura, le mostró algunos tabacos habanos que habia comprado en un almacen, y se le antojó hacer á su camarada esta inocente pregunta:

—¿Por qué no se elabora en el Paraguay esta clase de cigarros, siendo tan exquisita nuestra hoja de tabaco?

—Porque son nuestros paisanos muy perezozos, respondió D. Ventura.

Pero arguyó seguidamente D. Fermin:

—Y porqué nuestro presidente no quiere proteger esta industria?

D. Ventura quedó silencioso; miró al suelo, reflexionó un rato y habló despues de otra materia. Se despidieron al oscurecer; Duarte se encaminó á su posada y D. Ventura á su consulado, y teniendo que despachar un propio al amanecer para dar cuenta al presidente de cierto cambio ministerial ocurrido en Buenos-Aires, aprovechó la coyuntura para delatar en otro pliego la acusacion de su pasaino contra el poder ejecutivo, al cual habia tachado de no proteger la elaboracion del tabaco.

En tanto pue Duarte consumia agradablemente el plazo de su licencia y se ponia en viaje para regresar á su hogar, ignoraba lo que en la Asuncion ocurria, donde le habia precedido el correo de gabinete, que allí se llama *chasque*, y puesto en noticia del presidente la blasfemia de D. Fermin.

Enojóse sobre manera D. Cárlos Antonio Lopez: y sin mas acuerdo que el que le habia aconsejado su ira, llamó inmediatamente á la esposa de Duarte y le habló en estos ó parecidos términos:

«La he llamado á Vd. para darle la enhorabuena, porque tiene Vd. la fortuna de tener un marido muy ilustrado, y sobre todo muy locuaz; y al mismo tiempo, para que se presente Vd. al escribano de gobierno, que tiene que leer á Vd. una providencia gubernativa.

La esposa de Duarte, cououngida y falta de aliento, aun cuando no acertaba á coger la frase, meneó los labios, como queriendo hablar, pero el presidente, antes que desvanecer su turbacion, volvió la espalda y se ausentó. Sin olvidar el encargo del poder supremo de la República, se fué á la escribania de gobierno, y avocándose con el escribano, le manifestó que allí se presentaba de órden de S. E. para escuchar una providencia, y el funcionario público, buscando en la mesa unos cuantos pliegos de papel de oficio con el sello de la república, hojeó y seguidamente leyó á la interesada lo siguiente: Por motivos que en tiempo oportuno serán revelados á la parte interesada, Leocadia Cabriza, consorte del ciudadano Fermin Duarte, entregará inmediatamente los títulos de pertenencia de las dos casas que posee en la Ribera, la una situada en el terreno que linda con la Aduana, y la otra inmediata al Hospital con destino á fabricacion de ladrillos,—Asuncion del Paraguay, etc.—Cárlos Antonio Lopez.»

La esposa de Duarte obedeció el precepto; voló á su casa, abrió el mueble donde estaban encerrados estos documentos, y los entregó, cuyos papeles pasaron de la escribania á la casa presidencial, y aquellas dos fincas pasaron desde aquel momento á ser propiedad del Estado.

Los vecinos á quienes Duarte habia cedido su casa en arrendamiento, fueron intimados por el jefe de policia para que desalojaran la casa en el término improrrogable de seis horas, y verificado este violento deshaucio, penetraron en la finca doce albañiles, que echaron abajo un tabique que lindaba con los almacenes de la aduana, y desde entónces tuvo aquel edificio mas espacio para depósito de mercancias y de tercios de té paraguayo que necesitaba para su tráfico.

Miéntras tanto Duarte se despedia de don Ventura, que le fué acompañado hasta el muelle de Buenos Aires, donde le dió la mano y recomendó expresiones muy encarecidas para sus hermanos menores, que recidian en la Asuncion.

Cuando llegó D. Fermin á la Villa del Pilar, territorio perteneciente al Paraguay, un comerciante italiano que allí se encontraba de regreso de la Asuncion y traficando en cueros de vaca, y que conocia mucho á Duarte, le llevó á su casa, y usando de la mas cautelosa reserva, le refirió lo que el presidente le habia hecho con sus dos propiedades, y le preguntó si por ventura habia hablado con lo tránsfugas paraguayos que residian en Buenos Aires y escribian en contra del gobierno; á lo cual respondió Duarte que habian sido tan extremadas sus precauciones en este sentido, que no se habia separado del cónsul durante su permanencia en la capital de la República Arjentina. Como la fama del cónsul era conocida, repuso el italiano.

—Entónces, ese pillo adulador ha de haber inventado alguna calumnia.

Para abreviar. Arribó á la Asuncion Duarte, y supo por su mujer lo ocurrido, y siendo de su deber presentarse á la autoridad suprema para darle parte de su llegada, despues de haberle hecho esperar en una antesala mas de tres horas, le recibió con sonrisa burlona y le dijo:

—¿Qué tal, ha sido próspero el viaje? Y Duarte respondió:

—No ha ocurrido cosa particular.

—¿Qué le ha parecido á vd. la gran capital de Buenos Aires, añadió el presidente.

Crecieron los aprietos de D. Fermin, porque conociendo el ódio que D. Cárlos profesaba á aquella República, un elojio en pró del Estado vecino habria sido un delito de lesa República, y se limitó á decir:

—Como iba tan preocupado en mis negocios, no he tenido tiempo de observar nada. El Sr. Docoud ha sido testigo de mi conducta....

El presidente, que no era lerdo, y comprendió la contestacion evasiva del ciudadano, dió al traste con la calma disimulada y se despotricó en términos tales, que hubo de aterrar á Duarte. Entre otros muchos improperios le dijo:

—Es Vd. un hipócrita, badulaque; un trapacero; un impostor. ¡Qué pronto se contajió Vd. con los instintos anárquicos de aquellas gentes desenfrenadas y enemigas del Paraguay! ¿Con que yo no protejo la elaboracion del tabaco? A Vd. es á quien yo no debiera proteger. Agradezca Vd. la intercesion de Mr. Hopkins, al cual no quiero dar motivos de murmuracion, porque á no ser así, ahora mismo mandaba que fusilasen á Vd. por bachillero y traidor.

Quiso el atribulado Duarte balbucear algunas palabras, pero le interrumpió D. Cárlos con la siguiente salutacion.

—¡Quítese Vd. de mi presencia, y no dé lugar á que me arrepienta de haber sido con Vd. demasiado clemente.

Al pobre Duarte le faltó tiempo para hacer un precipitado saludo y retirarse, llegando á tal punto su aturdimiento, que se dejó olvidado el sombrero en un banco de la antesala, prenda que le llevó á su casa despues un ordenanza de la escolta presidencial.

Vayan mis lectores analizando por esta muestra lo que son ciertas Repúblicas americanas.

Cuando esto me referia Duarte, yo le interrumpia muy á menudo: «Si alguna vez me viene en antojo escribir estas cosas en Europa, van á creer que son fábulas.» Y yo pensaba de esta manera, cuando tenia que presenciar y aun ser actor de escenas mas estrañas todavia. D. Fermin me decia contemplando mi admiracion:

—Señor mio, mi breve historia no es de las mas siniestras. Cuando Vd. penetre en la capital y le refieran otras, y palpe Vd. mismo las extravagancias y singularidades de mi patria, recordará mi narracion y comprenderá lo distante que me encuentro de mayores desventuras.

—Pero ¿cómo es que le veo á Vd. en este vapor? ?Viene Vd. otra vez de Buenos Aires?

—No, señor, repuso; Vd. no ha de haber visto que he tomado pasaje en Humaitá; me ha conducido la misma lancha que á los soldados paraguayos que subieron á cubierta. Salí otra vez de la Asuncion con el permiso del presidente para arreglar una testamentaria de un amigo difunto que me nombró su albacea en la villa del Pilar, y terminado este asunto regreso á la Asuncion.

A esta ciudad llegamos, y lo que me pasó desde el momento que desembarque ya lo he referido á mis leyentes.

(Continuará)

Cuarta carta política de M. Laboulaye.

¿QUÉ ES CONSTITUCION?

Si determina la asamblea salir de lo provisorio, si quiere dar á Francia un gobierno regular, no se entretendrá en proclamar solemnemente la República, lo que seria solo vana ostentacion, pero sí hará una constitucion.

¿Qué es constitucion? estraña parecerá la pregunta; sin embargo, con solo comparar una constitucion americana con alguna de nuestras cartas republicanas muy pronto se verá que la palabra constitucion no tiene en ambos paises el mismo sentido.

¿Qué es constitucion á lo frances? Es un conjunto de disposiciones y leyes que abarca toda la vida pública de una nacion. Tomemos por ejemplo la ménos mala de nuestras constituciones populares, la en que estuvo el legislador mas cerca de las ideas americanas, la del año III. En ella encontramos, con el título de *declaracion de los beberes y derechos del hombre y ciudadano*, un preámbulo de treinta y un artículos, que contiene una série de máximas políticas y morales, *proclamadas por el pueblo frances en presencia del Ser supremo.* Hé aquí unas cuantas: «Deberes, art. 4. Nadie es buen ciudadano si no es buen hijo, buen padre, buen amigo, buen esposo—Art. 5 Nadie es hombre de bien, si no es francamente y religiosamente observante de las leyes.—Art. 7. El que sin infringir abiertamente las leyes, las elude con ardid ó maña, hiere á los intereses de todos, haciéndose indigno de la benevolencia y aprecio de ellos.»

Aquellas son verdades incontestables, máximas escelentes que estarian en su lugar en un catecismo republicano, pero se estraña uno al ver en una ley política esos consejos virtuosos que no pueden tener ninguna sancion penal. Se siente que el legislador no está en su terreno.

La declaracion de los derechos y deberes va seguida de un código político de 377 artículos que arregla bajo trece títulos la division del territorio, el estado político de los ciudadanos, las asambleas primarias, las asambleas electorales, el poder ejecutivo, el legislativo, los cuerpos administrativos y municipales, el poder judicial, la fuerza armada, la instruccion pública, la hacienda y la revision de la constitucion. En fin vienen unas *disposiciones generales* en que se encuentran revueltas con la libertad de los cultos, medidas dirigidas unas contra los clubes, otras contra los emigrados, la permanencia de la confiscacion, etc., coronándole todo una apelacion sentimental en el gusto del tiempo: «Entrega el pueblo frances el depósito de esta Constitucion á la fidelidad del cuerpo legislativo, del directorio ejecutivo, de los administradores y jueces, á la vigilancia de los poderes de familia, á los esposos y madres, á la aficion de los jóvenes ciudadanos, al valor de todos los franceses.»

¿Qué es el objeto de obra legislativa tan grande? No es únicamente el constituir un gobierno, pero sí constituir una sociedad. Educados en el culto de la antigüedad, familiares de la fábula de Licurgo, los legisladores de la revolucion tienen la ambicion de rehacer las costumbres por las instituciones. Nada les parece mas natural que trasformar en Esparciatas ó en Romanos á los franceses del siglo XVIII; para eso basta una Constitucion.

Pero para que se salga bien obra tan grande, hay una condicion escencial, que es que el legislador ordinario no puede mudar nada en los decretos de los nuevos decerniros. Al encargarles que hiciesen una constitucion, el pueblo les consagró infalibles, y la inspiracion no pasa á los sucesores, y es sobre cimientos tan sólidos que se establecen leyes inmutables para una sociedad que vá desarrollándose, estos, mudándose cada dia. Verdad es que en 1795 lo mismo como en 1791 la idea del progreso, entrevista por Eurgot, no es todavia sino el sueño de uno que otro espíritu distinguido. Cegados que eran por los errores de Mobly los constituyentes del año 111 se imaginan á pesar de la evidencia de los hechos, que se pueda dar la eternidad á leyes políticas que arreglan intereses móbiles y pasageros.

Los constituyentes de 1848, que no tenian para disculparse ni la fé ni las ilusiones de sus anteriores, han presumido tambien de enclavar la rueda del tiempo, y en su constitucion, todo lo amontonaron; máximas morales ó políticas, administracion, justicia, enseñanza, ejército. En el fondo, lo que querian dichos legisladores embriagados de su pretendida soberanía, fué el encadenar no solo sus suceros, sino el pais á ciertas instituciones que tomaban del pasado.

La casualidad de las revoluciones habia traido al poder un partido imbuido de las ideas de 1791 y 1793. Tan funestas quimeras eran un dogma que se imponia por fuerza á la nacion. No tenia franco derecho de tocar á la República que se le escogia, por mas que no fuese viable la tal República; así lo habian decidido sus Representantes.

?Cómo sucede que los electos de la Nacion hayan desconocido así el mandato? Si hubieran abierto el Evangelio jacobino, la constitucion de 1793, encontraban en ello los verdaderos principios democráticos.

Art. 28. Siempre tiene derecho un pueblo de revistar, reformar y mudar su Constitucion. No puede una generacion sujetar á sus leyes las generaciones venideras. Este es el lenguage de la razon. Se dirá que no hay nada peor para un pueblo que la excesiva mobilidad de las instituciones; conformes; pero es la bondad de las leyes la q' afianza la duracion de ellas, y no el capricho del lejislador. Reina el código civil desde como setenta años sin otra proteccion q' la sabiduría de sus disposiciones, y no por eso es ménos sólido.

De todas aquellas Constituciones, eternas en virtud de su decreto, no hay ni una que haya durado cinco años y su perpetuidad forzosa solo ha servido siempre para causar revoluciones. Y con qué derecho encadenar al soberano? Una constitucion no es algun contrato; no hay tercero ninhuno en la estipulacion; es un reglamento político cuyo solo objeto es el asegurar la paz y felicidad pública, y que siempre tiene el pueblo derecho de mudar cuando esté descontento con él.

Estender una Constitucion á todo, á fin de inmobilizarlo todo, obligar á la Nacion á que se mantenga de ideas que le son ajenas, de instituciones que la molestan, tal es el yerro revolucionario que estando en el fondo de todas nuestras cartas republicanas, les ha echado á perder á todas. No hay ni una que no sea alguna violacion de los principios democráticos, alguna usurpacion de la soberanía.

Pasemos á los Estados-Unidos; allí es donde nacieron aquellas constituciones escritas que tan diferente carácter tomaron cuando vinieron transportadas á nuestro suelo. Allá todo es simple y práctico. Tómese la constitucion federal ó una cualquiera de las treinta y siete constituciones de los Estados particulares; por lo comun se limitan en establecer los poderes públicos, determinar la competencia y arreglar las mútuas relaciones de ellos. Añádase unas cuantas disposiciones concernientes del procedimiento siempre abierto de revision, y se acabó la obra.

Así pues, entre los Americanos solo es constitucional lo tocante á la organizacion y distribucion de los poderes públicos. Todas las demas leyes, por mas importantes que sean; no entran en dicha categoría; el legislador ordinario le toca arreglar el incesante movimiento de las instituciones. ¿Porqué se pone á parte la constitucion? Muy fácil es de comprender la razon de esto. No es la constitucion una ley como las demas, sino tiene diferente naturaleza y carácter particular.

Las leyes comunes obligan á los ciudadanos, la constitucion obliga á las asambleas y al gobierno. Es la garantía que se toma la nacion contra la usurpacion de aquellos á quienes confia el poder legislativo, ejecutivo y judiciario. ¿Puede reconocer á los legisladores el derecho de hacer ó modificar esa ley suprema? No, pues así estaria la constitucion al capricho de aquellos mismos cuya autoridad debe limitar. ¿Qué es un poder que determina por si mismo su competencia y estiende sus atribuciones á su antojo? Es arbitrariedad pura, amenaza perpetua para el gobierno y justicia, en peligro de cada hora para la libertad y propiedad de los ciudadanos. Convencidos de tal verdad, que la experiencia habia de pop ılarizar en Francia, los americanos, cuando quieren redactar ó reformar una constitucion, se dirigen á algnn comité particular, á una convencion á que encargan redacte un proyecto. Dicho proyecto se somete á la sancion popular, y despues de esta adopcion viene á ser la ley de los poderes públicos.

El gran principio de la democracia americana es que, teniendo el pueblo solo, derecho de escoger y establecer el gobierno que le conviene, él solo, por consiguiente, tiene derecho de ligar á sus representantes y medirles aquella parte de autoridad que tiene á bien conferirles. Tal modo de raciocinar no es el nuestro; pero es de convenir en que no ha acarreado desgracias á los americanos.

Escaso es comparar los dos sistemas; se juzga el árbol por sus frutos. En Francia una Constitucion es un tema de declamar que inflama á la asamblea é inquieta al país por meses enteros; pero por lo comun tanto menos dura cuanto mas tiempo se ha empleado para discutirla. En los Estados-Unidos, la Constitucion que se hace sin ruido y en pocos dias es algo tan flexible y á la vez tan robusta que se presta á todos los progresos de la democracia sin nada perder de su virtud primera. Digamos la verdad, todas estas Constituciones son las hijas legítimas de la vieja Constitucion inglesa. Las relaciones de los poderes diversos han variado muchísimo, pero no ha variado la division de ellos.

Si se adopta la consesion política de los americanos, la cual defendia Benjamin Costante con mucho talento desde el año de 1814; si nos resolvemos á reducir la constitucion ó sus elementos esenciales, lo que conviene igualdad á un pueblo salido de las ilusiones revolucionarías, y á una asamblea que no tiene que perder tiempo, acabaremos á la vez con una opinion que gana terreno estribando en una confusion de ideas.

Se lee en uno que otro periódico que la distincion de las leyes constitucionales con las ordinarias es quimérica, es preciso acabar con tan vana metafísica, y es lo mas sábio el dejar á cada asamblea proveer la necesidad del momento y escribir la constitucion pájina á pájina, un poco cada dia, como lo hace el Parlamento de Inglaterra, segun pretenden.

A no ver en dicha opinion sino la crítica de nuestras monumentales constituciones, ella puede parecer mas ó menos ingeniosa, pero es del todo falsa si se la aplica á las constituciones americanas. Así como el organismo de un ser vivo, así mismo todo está ligado en la organizacion de los poderes públicos.

Procurar constituir uno de los tres poderes sin determinar sus relaciones con los dos otras, es echarse en la confusion en que nos agitamos en el dia.

Se habla de establecer una segunda cámara ó senado; muy bien; pero ¿qué será la competencia de esta Cámara? ¿tendrá los mismos derechos que la otra? ¿ó será simplemente una Cámara de revision? ¿tendrán ambas Cámaras un poder lejislativo sin límites? ¿tendrá algun derecho de veto el Presidente, en caso que lo haya? ¿será este voto suspendido? qué mayoria se precisará en cada una de ambas Cámaras para anular el veto del Presidente? será la primera Cámara la que haga causa al Presidente? ¿será el Senado que le juzgue? ¿será dicho juicio puramente político como en los Estados-Unidos? ó por el contrario ¿será el Senado un tribunal de escepcion, como la Cámara de los Lores, ó nuestra anterior Cámara de los Pares?

Deténgome, pues hé dicho lo bastante como para dar á entender que politicamente es imposible organizar alguno de los tres poderes sin tocar á los dos otros. No se hace una constitucion pieza por pieza como algun mosaico, es una balanza cuyos platos, pesos y balancin se han de regular á la vez.

Por otra parte cómo no se ve que si tiene cada asamblea el derecho de escribir una página de la constitucion, tiene tambien el de borarlo que se escribió ántes de ella. Supóngase que la asamblea de 1873 establezca dos cámaras, dé al Presidente el derecho de veto ó aún, como se le ha dicho, le conceda el derecho de disolver la cámara de los Representantes con la aprobacion del senado, viene otra nueva asamblea en 1874 ¿Quién le impedirá que suprima el derecho de disolucion, el de veto, el senado, y hasta el Presidente? Lo que hizo una asamblea, otra lo puede deshacer: el argumento es irreprensible; la lógica, la que tanto puede sobre el espíritu frances, queda satisfecha; pero esta es la resolucion permanente, y la anarquía al estado de institucion. Nunca existió tal cosa en cualquier tiempo y en cualquier país.

Se cita el ejemplo de Inglaterra, pero dejándose engañar por las apariencias, se dá un valor muy grande al refran que reconoce al Parlamento el derecho de hacerlo todo, esceptuando lo de hacer una mujer con un hombre, y un hombre con una mujer. Así es, no cabe duda, nada puede escaparse de la accion del parlamento ingles, pues representa el conjunto de los poderes públicos, inclusa la real autoridad que sienta en el parlamento; pero ademas de que la costumbre mas fuerte que la ley, determina exactamente las relaciones de las cámaras con el gobierno, en ninguna parte hé visto yo que se atribuyese el Parlamento de Inglaterra el derecho de mudar aquella antigua constitucion que invocan todos los partidos como el paladion de las libertades británicas.

El Parlamento reforma las instituciones, cuando se precisa, pero nunca ha mudado algo en la organizacion ni en la distribucion de los poderes públicos.

El Suprimir la cámara de los Lores ó la misma dignidad real, no podria hacerse sino con la aprobacion del poder que se aboliria, por lo que la cosa es muy poco probable; pero en esta misma suposicion ¿osarian hacer tal revolucion sin pedir el consentimiento del pais? Lo dudo mucho porque creo que la idea de la soberania del pueblo ha progresado mucho en Inglaterra; pero inútil es perderse en la region de las hipótesis. Lo que sea el porvenir no lo sabemos, pero podemos afirmar que en el dia no puede uno apoyarse sobre la autoridad del parlamento ingles para dar á nuestras asambleas el derecho de trastornar á su antojo la constitucion que las rige.

Hé aquí pues, que por la fuerza de las cosas volvemos al sistema americano. Si queremos salir de la confusion, precisamos una constitucion que arregle la autoridad y accion de los poderes públicos. Hecha que sea dicha constitucion, es preciso que no se pueda cambiarla de un dia á otro, al acaso de las elecciones sin la aprobacion del pais. Lo que viene á decir que no se puede hacer una constitucion duradera sin someterla á la sancion del sufrajio universal.

No es así como se comprendió la cosa entre nosotros hasta hoy. Hemos imajinado crear asambleas constituyentes armadas de un poder indifinido; y á estos lejisladores sin responsabiiidad hemos conocido el derecho de hacer una constitucion y de imponerla al pais sin perdirle su voluntad. Es este un yerro peculiar de la Francia; nada de esto existe ni en Suiza, ni en los Estados Unidos.

¿Qué se diria de un hombre que daria un mandato en blanco para que se dispusiera de sus haberes y de su vida? ¿Acaso es mas sensata una Nacion cuando abandona sus destinos á siete ú ochocientas personas llenas de las pasiones políticas mas vivas? Al entregar su soberanía ¿no se espone de buena gana á ser perpetuamente víctima de su demasiada confianza? Consultemos los hechos.

Desde ochenta años atras, la historia del pueblo frances es la de Sanson. Siempre hay alguna Dálila que le halaga y engaña para sorprenderle el secreto de su fuerza á fin de atarle y esclavizarle. Despues viene un dia en que el cautivo enfurecido por haber sido burlado, sacude las columnas del templo aplastándolo todo debajo de ruina. Es lo que se llama revolucion. En ella vemos una crisis fatal, un huracan que no puede precaver el hombre; nada de eso; nuestra ignorancia es la que hace todo el mal.

Si, como en los Estados-Unidos, la nacion reteniendo su derecho supremo, se guardara el privilegio de aprobar, rechazar, reformar la Constitucion, mantendria á sus mandatarios en la obediencia, y no se dejaria engañar por su eterna credulilidad.

Pedir la sancion popular es una medida tan sencilla y tan conforme á la tradicion republicana de 1793 y del año III, las Constituciones de 1791 y de 1848 tuvieron tan mal éxito por aquella falta de ratificacion que yo no insistiria en ella á no llamarse dicha sancion entre nosotros *plebiscito.*

Para hablar hoy dia del plebiscito, se precisa una fé robusta y que resista los acontecimientos. El primer imperio que siempre ha reconocido en principio de la soberania del pueblo, sin perjuicio de constituirse en delegado de ella y apoyar su omnipotencia en tal delegacion, tuvo siempre mucho cuidado de hacer sancionar por la nacion las diversas constituciones consulares ó imperiales; siguió el segundo imperio el ejemplo del primero. No hemos olvidado con qué vehemencia fué combatido el plebiscito de 1870; sus adversarios son ahora dueños de la opinion. Si hemos de creerles, el plebiscito es la causa de los desastres que nos han abrumado.

A mi modo de ver, el plebiscito es tan inocente de la guerra de 1870 como de la revolucion del 4 de Setiembre; pero sea lo que fuere, tiempo es de regresar á vista mas equitativa de las cosas.

Si queremos organizar la democrácia en Francia, es preciso aceptar las condiciones de ella y reconocer francamente la soberanía del pueblo. Por mas que se diga, no dejará de ser el plebiscito por su origen y naturaleza una institucion republicana y democrática. No puede uno no ver que la sancion popular es de absoluta necesidad si se quiere hacer vivir á la constitucion poniéndola arriba del capricho y omnipotencia de las asambleas.

Por otra parte aquella vuelta á los principios lo ordena la política mas sabia. Establecido y consolidado por tres plebiscitos el imperio sostendrá sus pretensiones hasta el dia en que el pueblo soberano al fundar de un modo legal un nuevo gobierno, sancione al mismo tiempo la caida del anterior. Se dirá que la Asamblea ha fallado yá, yo lo sé; pero, por mas respetable que sea este fallo, no es sino una presuncion, y no puede suplir enteramente la voluntad nacional. Habiendo pedido el imperio su consagracion al sufrajio universal, estraño seria que la República, el réjimen popular por escelencia, se estableciera en Francia sin que se se dignase consultar al país.

Se dice que el plebiscito es una comedia, un boleto forzoso; no admite este título de incapacidad otorgado al pueblo frances por sus mandatarios; el ejemplo de los Estados-Unidos, el ejemplo muy reciente de la Suiza prueban terminantemente que un pueblo sabe rehuzar la constitucion que no le conviene.

En un país de sufragio universal, es impolítico y peligroso para el legislador el erigirse en dueño; siempre es la nacion que manda definitivamente. El pueblo se aficiona, mas de lo que se cree, á las instituciones que aceptó voluntariamente; el imperio es una prueba de eso. Si quereis que adopte el pueblo la República, haced la cosa suya, si quereis que se confie en vosotros, confiaos en él.

(Fin de la cuarta carta.)

SOLICITADAS

Buenos Aires, Agosto 23 de 1873.

A la H. C. de Senadores de la Nacion.

Guillermo Lloyd Ingeniero y Empresario de Ferro-Carriles domiciliado en Lóndres y actualmente en esta República con todo respeto y como mejor convenga me presento esponiendo:

Que en el dia de ayer á las dos de la tarde he depositado en la H. C. de Diputados una solicitud cuya cópia tengo el honor de acompañar á V. H. relativa al Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario asunto que se trató en la misma sesion.

No habiendo podido tomar en consideracion la H. C. de Diputados la peticion mencionada solicito á V. H. se sirva tenerla presente al tratarse esta cuestion en el Senado.

La importancia material y moral del asunto recomendándose por sí sola me escusa el añadir observacion alguna convencido que no escapará la alta penetracion de V. H. la justicia y equidad de mi reclamacion.

Quedo á la disposicion de V. H. para cualquiera aclaramiento ó esplicaciones bervales que V. H. tenga á bien pedirme.

Dios guarde á V. H.

Guillermo Lloyd.

22 Parliament Street, London—Hotel de Paris, Buenos Aires.

COPIA

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1873.

A. la H. C. N. de Diputados.

Con sumo pesar he visto que la H. C. de Diputados de la Nacion en su última sesion no obstante las reflecciones tan justas y tan bien pesadas de algunos de sus miembros ha aprobado el dictámen de la Comision de Hacienda relactivo á la garantia solicitada por el Sr. D. Mariano Billinghurst para el Ferro-Carril proyectado de Buenos Aires al Rosario.

Seguramente que V. H. han procedido con patriotismo en asociándose al triunfo de tan grande obra al hacer su ejecucion posible por una garantia de interes hoy dia jeneralmente requerida para el éxito de las empresas de Caminos de fierro y acordada á todas las otras líneas proyectadas; pero ¿no seria injusto y adbitrario de decidir una cuestion tan importante sin referirse siquiera á las otras propuestas que fueron hechas cuando esa obra se sacó á licitacion, en mayor parte mas favorable que la del Sr. Billinghurst de las cuales una de las mas ventajosas para el País era la mia?

¿Por qué despojarnos á todos los otros proponente que hemos hecho gastos importantes en favor del Sr. Billinghurst? ¿Por qué no reconciderar á lo ménos nuestras propuestas, ó por qué no llamar nuevamente á licitacion sobre la base de una garantia del tanto por ciento de interes del momento que el Sr. Billinghurst no cumple su contrato ó pide modificaciones tan serias?

Tengo el honor de acompañar á V. H. una cópia de mi propuesta cuyo orijinal se halla en el Ministerio de Hacienda de la

---

FOLLETIN 8

DE LA TIERRA

A LA LUNA

VIAJE DIRECTO

En 97 horas 13 minutos 20 segundos

POR

JULIO VERNE

nuestro proyectil tendrá nueve piés de diámetro.

—Es indispensable.

—Permitidme deciros, sin embargo—añadió el mayor Elphiston,—que así y todo, será de un peso tal que..

—¡Oh mayor!—contestó Barbicane,—ántes de discutir su peso, dejadme deciros que nuestros padres hacian maravillas en este género. No pienso asegurar que la balística no haya progresado, pero bueno es saber que, desde la Edad Media se obtenian resultados sorprendentes, y aún me atreveré á decir que mas sorprendentes que los nuestros.

—¿De veras?—dijo Morgan.

—Probad vuestra afirmacion—exclamó vivamente J. T. Maston.

—Nada más fácil—respondió Barbicane;—tengo ejemplos en apoyo de mi proposicion. En el sitio de Consiantinopla por Mahomet II, en 1543, se lanzaron balas de piedra que pesaban mil novecientas libras, y que debian tener un regular volúmen.

—¡Oh, oh!—esclamó el mayor—mil novecientas libras es buena cifra.

—En Malta, en tiempo de los caballeros un cañon del fuerte San Telmo lanzaba proyectiles que pesaban mas de dos mil quinientas libras.

—¡Imposible!

—En fin, en tiempo de Luis XI, segun un historiador frances, habia un mortero que disparaba bombas de quinientas libras solamente, pero estas bombas se lanzaban desde la Bastilla, sitio en que los locos encerraban á los sabios, é iban á caer á Charenton, sitio en que los sabios encerraban á los locos.

—Muy bien—dijo J. T. Maston.

—Despues ¿qué es en suma lo que hemos visto? Los cañones Armstrong lanzando balas de quinientas libras, y los Columbiad Rodman proyectiles de media tonelada. Creo que si los proyectiles han ganado en alcance, han perdido en cambio en volúmen. Ahora bien, si dirigimos nuestros esfuerzos hácia este punto, debemos llegar con el progreso de la ciencia á decuplar el peso de las balas de Mahomet II y de los caballeros de Malta.

—Es evidente—respondió el mayor;—pero ¿qué metal pensais emplear para el proyectil,

—Hierro fundido—dijo el general Morgan.

—¡Hierro fundido!—exclamó J. T. Maston, con profundo desden— es demasiado comun para una bala destinada á llegar á la Luna.

—No exageremos, mi honorable amigo—respondió Morgan—el hierro fundido bastará.

—Pues bien, entónces—añadió el mayor Elphiston—puesto que el peso de la bala es proporcional á su volúmen, una bala de hierro fundido, que mide nueve piés de diámetro, tendrá un peso espantoso.

—Sí, caso de ser maciza; pero si es hueca···—dijo Barbicane.

—Hueca, será una bomba.

—Y se podrán meter dentro despachos—observó J. T. Maston—y muestras de nuestros productos terrestres.

—Sí una bomba—añadió Barbicane;—es preciso absolutamente que lo sea. Una bala maciza de ciento ocho pulgadas pesaria más de doscientas mil libras, peso demasiado considerable; sin embargo, como es preciso dar al proyectil cierta consistencia, propongo que sea de veinte mil libras de peso.

—¿Cuál será entónces el espesor de sus paredes?—preguntó el mayor.

—Si seguimos la proporcion reglamentaria—contestó Morgan—un diámetro de ciento ocho pulgadas exigirá paredes de dos piés, á lo ménos de espesor.

—Tanto será demasiado—replicó Barbicane.—Reparad bien que no se trata de de una bala destinada á horadar planchas y que bastará que las paredes sean del grueso necesario á resistir á la presion del gas de la pólvora. El problema es el siguiente: ¿Qué espesor debe tener una bomba de hierro fundido para no pesar más que ochenta mil libras? Nuestro hábil calculador, el bravo Maston, va á decírnoslo inmediatamente.

—Es facilísimo,—contestó el honorable secretario de la comision.

Y diciendo esto, trazó algunas fórmulas algebráicas en un papel, viéndose aprecer bajo su pluma enes y équis elevadas á la segunda potencia. Hasta pareció que extraia sin tocarla cierta raíz cubica, y dijo:

—Las paredes tendrán apénas dos pulgadas de espesor.

—Será bastante?—preguntó el mayor con aire de duda.

—Nó—respondió Barbicane—evidentemente nó.

—Pues bien, entónces ¿qué haremos?—replicó Elphiston bastante embarazo.

—Emplear otro metal que no sea hierro fundido.

—¿Cobre?—dijo Morgan.

—Nó; es todavia muy pesado, y voy á proponeros alguno mejor.

—¿Cuál?—dijo el mayor.

—Aluminio—respondió Barbicane.

—¡Aluminio!—exclamaron los tres colegas del presidente.

—Sin duda, amigos mios, sabeis que un ilustre químico frances, Enrique Saint-Claire-Deville, consiguió en 1854 obtener el aluminio en masa compacta. Ahora bien, este precioso metal que tiene la blancura de la plata, la inalterabilidad del oro, la tenacidad del hierro, la fusibilidad del cobre y la lijereza del cristal, se trabaja fácilmente y se encuentra con profusion en la naturaleza, puesto que forma la base de la mayor parte de las rocas, es tres veces más ligero que el hierro y parece haber sido creado expresamente para nuestro proyectil.

—¡Hurrah por el aluminio!—exclamó el secretario de la junta, tan ruidoso como siempre en sus momentos de entusiasmo.

—Pero, mi querido presidente—preguntó el mayor—el precio del aluminio—¿no es estremadamente caro?

—Lo era—respondió Barbicane.—Al principio de su descubrimiento la libra de aluminio costaba de doscientos sesenta á doscientos ochenta duros; despues bajó á veintisiete duros, y hoy, en fin, vale nueve duros.

—Pero nueve duros la libra—replicó el mayor, que no se convencia fácilmente—es todavia un precio enorme.

—Sin duda, mi querido mayor; pero no imposible de pagar.

—¿Qué pesará entónces el proyectil?—preguntó Norgan.

—Hé aquí lo que resulta de mis cálculos — respondió Barbicane:—una bala de ciento ocho pulgadas de diámetro y de doce pulgadas (1) de espesor, pesará si es hierro fundido sesenta y siete mil cuatrocientas cuarenta libras, y si es de aluminio fundido, diez y nueve mil doscientas cincuenta libras.

—Perfectamente—exclamó Maston—eso ya entra en nuestro programa.

—Perfectamente, perfectamente—repitió el mayor—mas no fijais la atencion en que á diez y ocho duros la libra, ese proyectil costará....

—Ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta duros, lo sé muy bien; pero no temais nada, amigos mios, el dinero no faltará á nuestra empresa, os respondo de ello.

—Lloverá en nuestras cajas—añadió I. T. Maston.

—¿Qué pensais pues del aluminio?—preguntó el presidente.

—Aceptado—respondieron los tres miembros de la Comision.

—En cuanto á la forma de la bala—añadió Barbicane—importa poco, puesto que una vez pasada la atmósfera, el proyectil se encontrará en el vacío; propongo pues la bala redonda que irá dando vueltas, si le parece bien, y marchará á su gusto.

Así terminó la primera sesion de la junta, resolviendo definitivamente la cuestion del proyectil y regocijando mucho á J. T. Maston la idea de enviar una bala de aluminio á los selenitas, «lo que les daria singular idea de los habitantes de la Tierra».

CAPÍTULO VIII.

Historia del cañon

Grande efecto produjeron en el público las resoluciones tomadas en esta sesion. Algunas personas timoratas se espantaron ante la idea de una bala de veinte mil libras de peso lanzada al traves del espacio, y por todas partes se preguntaban qué clase de cañon podria dar una velocidad inicial suficiente á tan grueso proyectil.

El acta de la segunda sesion de la junta debia responder victoriosamente á estas preguntas.

Al dia siguiente los cuatro miembros del Gunclub se sentaron delante de nuevas montañas de emparedados y á orillas de un verdadero Océano de té. Continuó, pues, el debate, sin que entónces hubiera preánbulo.

—Mis queridos cólegas—dijo Barbicane,—vamos á ocuparnos del cañon que debe construirse, de su longitud, de su forma, de su materia y de su peso. Es probable que le lleguemos á dar dimensiones gigantescas; pero, por grandes que sean las dificultades, nuestro genio industrial triunfará fácilmente de ellas.

Tened la bondad de escucharme é interrumpidme siempre que querais con vuestras objeciones; no las temo.

Un murmullo aprovador acogió esta declaracion.

—No olvidemos—continuó Barbicane,—el punto á que nos condujo ayer el debate. El problema se presenta ahora en la siguiente forma: Imprimir una velocidad inicial de once mil metros por segundo á una bomba de ciento ochenta pulgadas de diámetro y de un peso de veinte mil libras.

—Ese es el problema, en efecto—dijo el mayor Elphiston.

—Guando un proyectil—continuó Barbicane,—se lanza al espacio ¿qué ocurre? que actúan sobre él tres fuerzas independientes: la resistencia del elemento en que se encuentra, la atraccion de la Tierra y la fuerza de impulsion de que está animado. Examinemos estas tres fuerzas. La resistencia del elemento en que se encuentra, es decir, la resistencia del aire es de poca importancia, pues teniendo la capa de la atmósfera terrestre unas diez y seis leguas, con una rapidez de once mil metros por segundo, el proyectil la atravesará en siete segundos, tiempo bastante corto para que la resistencia del elemento se considere insignificante. Pasemos á la atraccion de la Tierra, es decir, al peso de la bomba. Sabemos que este peso disminuirá en razon inversa del cuadrado de la distancia, y en efecto, hé aquí que la física nos dice: Cuando un cuerpo abandonado á sí mismo cae á la superficie de la Tierra, su caida es de quince piés (1) en el primer segundo, y si este cuerpo se trasportase á doscientas cincuenta y siete mil quinientas cuarenta y dos millas, ó dicho en otra forma, á la distancia en que se encuentra la Luna, su caida se reduciria á una media línea próximamente en el primer segundo, lo que es casi la inmovilidad. Trátase, pues, de vencer progresivamente esta accion del peso. ¿Cómo lo conseguiremos? Por la fuerza de impulsion.

—Hé aquí la dificultad,—dijo el mayor.

—Ahí está, en efecto—añadió el presidente;—pero triunfaremos, porque la fuerza de impulsion que necesitamos resultará de lo largo del cañon y de la cantidad de pólvora empleada, no estando limitada ésta por la resistencia de aquel. Ocúpenos, pues, hoy de las dimensiones del cañon bien entendido que podemos darle condiciones de resistencia hasta el infinito, puesto que no se ha de maniobrar con él.

—Es evidente,—respondió el general.

—Hasta ahora—dijo Barbicane,—los cañones mas largos, nuestros enormes Columbias, no han tenido mas que veinticinco piés de longitud, y vamos á admirar á muchas gentes con las dimensiones que tendremos que dar al nuestro.

—Sin duda—exclamó J. T. Maston.—por mi parte pido un cañon de media milla de largo á lo ménos.

—¡De media milla!—exclamaron el mayor y el general.

—Sí, de media milla, y será todavia la mitad más corto que lo que debiera ser.

—Vamos, Maston—respondió Morgan,—exagerais.

—No, por cierto—replicó ol ardiente

(1) O sean cuatro metros, noventa centimetros en el primer segundo. A la distancia en que se encuentra la Luna, la caida no seria más que de un milímetro y un tercio, ó sean quinientas noventa milésimas de línea.

...rovincia. Sírvase V. H. darse cuenta las diferencias de esta, con la del Sr. Billinghurst, por ella verá V. H. que yo solo pedia una garantia de seis por ciento de interes y dos por ciento de amortizacion sobre un costo total máximo de £ 1.5000000 ó sean $ fts. 7.350000. Siete millones trescientos cincuenta mil pesos fuertes miéntras que el Sr. Billinghurst biene pidiendo el 7 p.% de garantia sobre una suma de cerca de catorce millones de pesos fuerte [$ 14.000000] lo que hace la diferencia de la friolera de $ fts. 392000 trescientos noventa y dos mil pesos fuertes anuales teniéndose ademas en cuenta que por mi propuesta, el Gobierno es dueño absoluto de la línea al cabo de veinte años mas ó ménos.

Por las simples consideraciones que anteceden de economía y ventajas para el pais no veo la razon por la cual V. H. preferiria la propuesta del Sr. Billinghurtt tanto mas desde que estoy dispuesto á mantener la mia, y aùn á mejorarla sobre la base de cualquier combinacion que V. H. tenga á bien decretar comprometiéndome por la presente á construir esta línea si se acuerda el 7. % que solicita el Sr. Billinghurst á condiciones mucho mas ventajosas que las establecidas en el dictámen de la Comision de V. H. y las contenidas en el contrato del actual concesionario.

Creo inútil entrar en consideraciones de inmensa importancia moral y de mas peso aun que la cuestion material de algunos cientos de miles de pesos fuertes anuales por que no puede escapar á la alta penetracion de V. H. el peligro que acarrearia y el presedente que dejaria sentado para el crédito y prestigio del pais en el Esterior que quedaria comprometido para siempre si V. H. sancionara un proceder tan poco equitativo y que miraria por su base la seriedad de todas las propuestas. En efecto y quién tendria confianza en adelante en la presentacion de propuestas ó en la solemne celebracion de contratos hechos con los mas altos poderes pùblicos?

Por tanto.

A V. H. pido que en vista de las razones espuestas se sirva aceptar mi propuesta que reitero y mantengo ó modificaré como queda mas arriba por que ella es mas ventajosa á todas luces que la del Sr. Billinghurst ó en caso contrario que V. H. se sirva reconsiderar este asunto desde su principio ó llamar nuevamente a licitacion. Es justicia. etc.

Guillermo Lloid
23 Parliament Street.
London.
Hotel de Paris—Buenos Ayres.

EL ARJENTINO

Buenos Aires, Agosto 25 de 1873.

Los Ministros ante el Congreso.

Muchas y muy varias son las opiniones vertidas en la prensa acerca de la interpelacion intentada en el Senado, su oportunidad y el modo como debe ser satisfecha.

Se ha dicho en primer lugar que responde al deseo de combatir al Presidente por la destitucion del General Arredondo, punto de apoyo esclusivo de la candidatura del Dr. Quintana segun la opinion de sus adversarios.

Nada mas ligero que este juicio.

Si se observa que la iniciativa de la interpelacion ha partido del Senador Torrent, cuyos compromisos políticos todos conocemos, y que para llevarla á término han hecho alianza hombres pertenecientes á diversas fracciones, se comprenderá con la mayor claridad, que la inspira un interes comun á todos los partidos, el de adquirir plena libertad para luchar sin que los elementos oficiales intervengan y frustren los resultados de la voluntad popular.

Alcanzamos tiempos críticos en que todas las injusticias pasan y todas las estravagancias se disimulan.

No es estraño. Estamos en horas de [illegible] y los partidos no operan sobre cosas ni hechos, sino sobre el concepto de las cosas y de los hechos, adulterado por el colorido que las pasiones de cada cual les dá. volviendo en complicado lo sencillo y en siniestro lo mas claro y lo mas noble.

Que la interpelacion es estemporánea! Y por qué? ¿Nó es ahora el momento oportuno para disipar los temores del pueblo, para quebrar el sable que amenaza al elector, para garantir aquel de los derechos cívicos en que se condensan todas las libertades políticas?

Que la interpelacion es interesada! Quién lo niega? y á quién puede maravillar?

Precisamente porque es interesada es oportuna; y tal objecion seria un anatema si un interes personal, un espíritu avieso y vindicativo la inspirara, si ningun antecedente concurriera á justificarla, si amenazara perturbar el pais, llevar la confusion al gabinete, enjendrar una conmocion parlamentaria sin producir beneficio alguno al progreso y á la consolidacion de las instituciones.

Pero tratándose de un acto provocado por el interes de todos los partidos y de todos los ciudadanos que desean luchar con libertad, por el interes de la Constitucion misma que para ser sagrada necesita dominar sin corrupcion, por el decoro de la nacion comprometido en la eficacia de las instituciones que ha adoptado, no se comprende que se avanze observacion tan inconsistente.

Ahora, el Ejecutivo se niega á enviar sus Ministros al Senado, y promete informar por escrito y cuando le sea posible, acerca de los puntos que la interpelacion abraza. El Senado resiste ese temperamento y añade que no reconoce en el Ejecutivo facultad para decidir sobre la urgencia, que uno encuentra y otro niega, en resolver las dudas formuladas.

Nuevos debates y nuevas diverjencias.

La conducta del Senado es arreglada á las conveniencias públicas? es rigorosamente constitucional?

Ambas preguntas obtienen respuesta negativa de parte de algunos de nuestros cólegas en la prensa.

Creemos que se equivocan.

La nota del Poder Ejecutivo comprende dos puntos de vista: aplaza las esplicaciones pedidas alegando necesitar mayores datos que le ilustren: elude la concurrencia de los ministros á la sala de sesiones del Senado.

Es dudoso que el Senado haya hecho bien al conceder que el Ejecutivo puede no estar habilitado para responder á sus interrogaciones.

El pretesto es inadmisible.

El Ejecutivo tiene á sus órdenes las tropas nacionales: él decide cómo y dónde deben situarse, él dirige todos sus movimientos, él imparte todas las órdenes necesarias para su organizacion y su empleo, y las medidas urjentes adoptadas por sus gefes le son inmediatamente comunicadas y á él le compete aprobarlas ó reprobarlas.

Así, cuando las Cámaras le interrogan por el estado de la guerra en Entre-Rios ó por la aglomeracion de fuerzas en Mendoza, no le es lícito responder que no puede informar, á ménos de confesarse delincuente por ignorar lo que está estrictamente obligado á saber.

Elude tambien la concurrencia de los Ministros; y se discute ¿qué ventaja hay á favor del procedimiento que el Senado se empeña en adoptar en vez de recibir los informes escritos del Ejecutivo?

Una muy clara: la del debate que se esquiva.

En hora buena que el Congreso de los Estados-Unidos no se comunique con el Ejecutivo sino por escrito; pero ninguna razon perentoria puede alegarse que demuestre que el papel del ministerio en los Estados-Unidos, sea preferible al que nuestro sistema le asigna para conservar el equilibrio y las relaciones entre el Poder Legislativo y el Presidente.

Un dato arrojado en un mensaje puede ser una disculpa, un disfraz, una escapatoria; pero ese dato criticado y controvertido por el Ministro que lo dá y la Cámara que lo recibe pasa por una prueba severa en la cual sucumbe ó domina, segun los quilates de su veracidad.

La interpelacion parlamentaria es por consecuencia ventajosa, y ventajosa para quien debe serlo,—para el pueblo que ama la verdad, que necesita la verdad, y que la reclama por el órgano de sus representantes.

Es ventajosa y ventajosa para quien debe serlo,—para el inocente que requiere justificacion cuando la duda ó las sospechas empañan su buena fama, porque á nadie tanto como á él le conviene ser armado con todos los recursos eficaces para comprobar su pureza si ella es negada y obtener solemnes reparaciones.

Esto es, por otra parte, propio de la índole de nuestras instituciones, que no debe ser desfigurada bajo el ejemplo de los Estados Unidos que las imperfecciona, contrariando por remedos serviles ó mal inspirados nuestras costumbres políticas.

Decimos sin vacilar que el P. E. empeora su causa.

Se sospecha su parcialidad en la cuestion electoral. Preséntasele la oportunidad de satisfacer la espectativa del pueblo y de obtener una reparacion ruidosa y decisiva si es inocente, y la desdeña.

Si quiere la verdad ¿por qué le vuelve la espalda como el juez de la inicua fama?

Pero la insistencia del Senado es criticada aún bajo otro punto de vista.—Se niega que obre dentro de sus atribuciones al exijir la concurrencia de los ministros.

La *República* de ayer se decide en ese sentido; pero á nuestro parecer ni aún cabe debate en la materia.

El artículo 63 de la Constitucion dice:

" Cada una de las Cámaras puede hacer venir á su Sala á los Ministros del Poder Ejecutivo para recibir las esplicaciones ó informes que estime convenientes".

Apesar de que sus términos son categóricos, los analizaremos siguiendo el método de nuestro estimable cólega.

Él observa que el artículo 92 dá á los Ministros asiento y voz en las Cámaras con la voluntad ó sin la voluntad de la mayoria.

Es cierto, pero esa cita solo sirve para probar que los ministros concurren á las Cámaras unas veces voluntariamente y otras por que se les exije.

Niega la *República* que tengan tal obligacion diciendo que el artículo 63 no es perentorio y concluyente y añade:

«Lo seria si dijese *exigir*, en lugar de recibir; «porque es claro, ¿cómo puede *recibir* si el P. E. «á su vez estima conveniente no dar, ni verbal«mente ni por escrito ciertas esplicaciones?»

La réplica es muy sencilla.

¿Cómo puede suponerse que el P. E. no está obligado á *dar* esplicaciones si la Cámara está facultada para *hacer venir* los Ministros á su sala á fin de *recibir* esplicaciones?

La *República*, aconseja á la *Libertad* que haga cierta adicion al artículo para que resulte concluyente.

La *Libertad* hará como le parezca.

Pero la *República*, para convertirlo en dudoso deberia hacerle una modificacion: poner *invitar* donde dice, *hacer venir*.

«Hacer venir» significa ordenar autoritativamente la concurrencia del Ministerio, y por necesaria implicancia, el estricto deber de los Ministros de concurrir y dar las esplicaciones ó informes que la Cámara, no el Ejecutivo, *estime convenientes*.

Es claro para nosotros la escelencia de este artículo, como es clara la constitucionalidad del proceder seguido por el Senado.

Es patriótico tambien.

Lo que todos los partidos reclaman es un derecho que ninguno puede negar, aun cuando el favor accidental de los poderes le exima de su necesidad. Queremos la libertad electoral! Se dice que el Gobierno no la ha comprimido. Tanto mejor! Que se esclarezca los hechos: que se nos demuestre que ni Mendoza, ni Córdoba, ni San Luis, ni Jujuy están bajo la opresion militar para sofocar los movimientos espontáneos de la opinion: todos quedaremos satisfechos, la ley honrada y el Gobierno justificado.

Queremos la pacificacion del pais por el sometimiento de la rebelion: queremos que se estirpe el fermento anárquico que puede trucidar mas en lo porvenir la dilacerada nacionalidad argentina, víctima del desórden interno y de la intriga maquiavélica de fuera. Por eso el pueblo quiere saber á ciencia cierta lo que ocurre en Entre-Rios y cuál es la conducta y cuáles los esfuerzos del Ejecutivo nacional y sus agentes para vencer al bárbaro que estermina tremolando el pendon de Ramirez en su mano ensangrentada.

Si la conducta del Ejecutivo ha sido cuerda y enérjica, sepamos que la situacion exige nuevos y mayores sacrificios de parte de la nacion para restablecer la paz, la ley y su honor.

Nada pierde el Ejecutivo con lo que gana el país.

De lo contrario, su obstinacion le arrojará en el desprestijio que hunde ante los contemporáneos y ante la historia los gobernantes que infrinjen su deber y desdeñan el derecho y la voluntad manifiesta de los pueblos.

Candidatura Quintana

COMITÉ NACIONAL EN BUENOS AIRES

Presidente, D. Apolinario Benitez.
Vice-Presidente 1°. Dr. Mateo J. Luque.
Vice-Presidente 2°. D. José Manuel Estrada.
Tesorero, Dr. Joaquin Granel.
Secretarios: Dr. Bernardo Solveira, Dr. Santiago M. Bengolea.
Vocales: Dr. José Manuel Moreno, Cecilio de Iturriaga, Juan Antonio Areco, Coronel J. Cetz, Jacinto Corvalan, Dr. Federico Igarzábal, Dr. Eusebio Ocampo, Eulogio Enciso, Dr. Abel Ortiz, Dr. Feliz Pineda, Mariano Caval, Clodomiro Gallardo, Dr. Juan Monguillot. Martin Fragueiro, Dr. Luis M. Sarmiento, Manuel F. Mantilla.

COMITÉ PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente D. José Pacheco.
Vice-Presidente 1°, D. Tulio Mendez.
Vice-Presidente 2°, Dr. Honorio Martel
Tesorero, Dr: Justiniano Caminos.
Tecretarios: Dr. Anjel Casares, D. Juan C. Migoni.
Vocales: Dr. Máximo Covache, Dr. Mariano J. de Beascochea, Alejandro de Iturriaga, Bartolomé Viale, Dr. José de Boneo, Juan F. Tarragona, Santiago Bengolea, Juan Carranza, Dr. Paulino Llambi Campbel, Francisco Berdier, Dr. Manuel Pineda, Ernesto Bunge, Rodolfo Bullrich, Miguel Calderon, Isidro Meyer, Benito Granel, Alberto Diana, Manuel Llames Oliver, Aurelio Espinola, José Maria de las Carreras, Manuel Saenz Rosas, Marcelino Suarez, Andrés Bas. Cárlos Fajardo, Lorenzo Doyhenard, Felipe S. Rodrignez, José Maria Delgado, José Maria Roca, Exequiel Gomez, Emilio Miliavaca, Lauro Cabral (hijo,), Alberto Arriola, Enrique Rodriguez, Felix Iturriaga, Faustino Miñones, Juan M. Cagnoni, Raimundo Munita, Cárlos Maria de Larrazabal, José A. Valle, Pedro de Elia, Manuel Medrano, Cárlos E. Garcia, Fortunato Martinez, Meliton Espinosa.

COMITÉ DE SAN JUAN

Presidente, Benjamin Bates.
Vice-Presidente, Cirilo Sarmiento.
Secretarios: Daniel S. Aubone y Ramon Castañeda.
Vocales: Roque Rodriguez, Sireno Pensado, José Godoy, Miguel Rios, Juan L. Sarmiento, Roman Jofré, Juan J. Videla, Cristóbal Cavalli, Gregorio Torres, José D. Astorga, J. D. Dominguez, Facundo Maradona, Francisco D. Aguilar.

COMITÉ DE MENDOZA

Presidente, Exequiel Garcia.
Vice Presidente, Eliseo N. Marenco.
Secretarios: Cárlos E. Villanueva, Exequiel S. Garcia.
Vocales: Daniel Gonzales, Nicolas A. Villanueva, Salvador Civit, Anjel M. Molina, Tiburcio Benegas, Abraham Lemos, Francisco Bustos.

COMITÉ DE SAN LUIS

Presidente, Simon Lucero.
Vice Presidente, Francisco Barbosa.
Secretario, Juan B. Lavié.
Tesorero, Mamerto Gutierrez.
Vocales: Raimundo Barroso, Evaristo Calderon, Julio R. Moreno, Félix Calderon, Manuel Alberdi, Victor C. Guiñazú, Eulojio Lucero, Pedro Moreno, Aureliano Livró, Cárlos Varela, Valentin Luco, Pedro Lucero, Delfin Gutierrez, Ramon Moreno, Buenaventura Sarmiento Pioquinto Lucero, Cayetano Alvarado, Valentin Perez, José R. Vilches, José Urtubey, Gregorio Benegas.

COMITÉ DE SAN JOSÉ DEL MORRO

Presidente, Ramon Moreno.
Vice-Presidente, Juan L. Paez.
Secretario, Félix Quiroga.
Tesorero, Albino Dominguez.
Vocales: Pascual Cortes, E. Ortiz, Tomas Luna, Santiago J. Fúnez, Cármen Moreno, Eusebio Abrego.

COMITÉ DE LA RIOJA

Presidente, D. Pedro Bazan.
Vice-Presidente, Coronel D. Ricardo Vera.
No han llegado aún las actas de este Comité.

Adhesion

Los que suscriben, aceptando las promesas del Programa del Dr. D. Manuel Quintana, nos adherimos á sus patrióticos propósitos.

Apolinario Benitez, Joaquin Granel, Mateo J. Luque, José Manuel Estrada, Santiago Bengolea, José Pacheco, José D. Boneo. Bernardo Solveyra. Juan Carranza, Martin Fragueiro, Angel E. Casares, Eusebio Ocampo, Eulogio Enciso, Tulio Mendez, Manuel J. Mantilla, Alberto Diana, Pedro de Elia, Eduardo Rodriguez, J. Monguillot, Enrique Rodriguez, Carlos Maria Larrazabal, Juan Maria Gutierrez (hijo), Miguel Calderon, Carlos Fajardo, Miguel de Iturriaga, Gervasio Granel, Santiago M. Bengolea, Juan C. Migoni, Emilio Viale, B. Villanueva, Juan M. Cagnoni, Feliz G. Rodriguez, Joaquin Gutierrez, Alejandro N. Cagnoni, Manuel Rodriguez. José M. Gutierrez, Domingo Sassy, Fortunato Martinez, Juan Borbon, Manuel Medrano, José M. Delgado, J. Olmos, Aurelio Espinola, Juan Rodriguez, Antonio M. Saubidet, José A. Viale, Justiniano Camino, Félix de Iturriága, Dalmiro V. Sanchez, Manuel Saenz Rosas, Francisco Bengolea, Mariano M. Benitez, Luis Rodriguez, Bartolomé Viale, Lorenzo J. Deyhenard, Pedro J. Bengolea, Peulino Llambí Campbell, Felipe P. Rodriguez, Alejandro E. Iturriaga, Luis J. Rodriguez, Honorio Martel, Juan Antonio Areco, Máximo Covache, Federico M. Igarzábal, Santiago Fontana, Zenon Calderon, Martin Dominguez, Andres Baz, Isidro Calderon, Alejandro Miñones, Martin Sueldo, Tristan M. Almandos: Justino Achega, Waldino C. Ponce, Cristian Demaria, José M. de las Carreras, Faustino Miñones, Manuel Garcia, Valentin Piñero, Cecilio de Iturriaga, Manuel de Iturriaga, Luis M. Sarmiento, Abel Ortiz, Bernardo J. Niño, Luis Marquez, J. J. Poledo, I. Suarez. Pedro B. Palacios, Meliton Espinosa, Clodomiro Gallardo, Natalio A. Ponce, Agustin Irribarren, H. Capdevila, Julio A. Costa, Carlos E. Garcia, Carlos Benavides; Manuel Vila, José Letehot, Carlos Barrera, Martin Dominguez, Francisco Amoretti, Benito Rey, Pedro A. Reyneli, Carlos Reynal, J. Lalin, J. A. Valle Francisco L. Fretes. Lorenzo J. Olivari, Manuel Garay, Benito Granel, José M. Baca, Ignacio B. Rocha, Saturnino Garcia, Manuel A. Lacash, Francisco Raggio, Lorenzo A. Escola, Manuel Llames Oliver, Antonio Guerri, Raymundo Munita, Juan F. Plá, José Molina Emi[illegible], Guillermo Molinari, Pedro Lima, David Lapido, Ignacio La Sota, Angel Arenillas, Juan F. Tarragona, Pedro Ottone, Leandro Garcia, Isidoro Campos, Domingo Suarez, Joaquin Lijo, Leonidas Teuly, Abel Centurion, Manuel Marquez, Mariano J. Beascochea, Corenel Betz, José del C. Gomez, Felix Pineda, Rodolfo Bullrich, Isidro Neyer. R. Mones Garzon, Héctor C. Quesada, Alberto Arriola, Francisco Berdier, Felix Guzman, Pedro Buri, A. S. Balmaseda Uguarteche, José Ma. Reyes, Emilio Gonzalez, Domingo Reinoso, José R. Molina, Valentin Perez, Jesús Gauna, Felipe Losondi, José Ma. Mora, Juan José Dominguez, Ambrosio Rivero, Juan Arroyo, Pedro Rios, Manuel A. Reynoso, Valentin Galvan, Daniel Ochoa, Bernardo Gomez, Ignacio de Casas, Doctor Manuel Pineda, Ernesto Bunge, Lauro Cabral (Hijo,) Avelino G. Soto, Prudencio P. Rosas, Jacinto Bueno. Pastor Schucider, José Ortubei, Pablo Valle, Clemente Pereyra, Ricardo Funston, Amárico Alvarez, Severo G. Soto, Juan Lozano, Pedro Suarez, Cárlos Luini, Juan Diaz, José Rodriguez, Manuel Blanco, Antonio Lopéz, Dionicio Ojeda, Fnrnando Hermindo, Benito Tones, Daniel Marquez. Ceferino Ojeda, Luis Alvarado, Feliz Burgos, Gervacio Quintana, Francisco Pereyra, Silverio Harin, Manuel Vilche, Juan Rodriguez, Manuel Tones, Andres Gomez, Fausto Leira.

El atentado del sábado

La tentativa de asesinato contra la persona del Sr. Presidente de la República, felizmente frustrado el sábado á la noche, ha producido honda y dolorosa sensacion.

No es un crimen vulgar! Tal ha sido la esclamacion unánime del pueblo. Tras de la mano mercenaria hay hombres, acaso una faccion entera, que pretenden hacer del asesinato un medio de combate político; y todas las sospechas se han inclinado en una misma direccion.

Execrado sea el miserable que en tan negras inspiraciones embebe su alma inicua! Abrúmele la ley y la conciencia pública irritada!

Ese delito habría privado al pais de un ciudadano eminente, en cuya larga y complicada vida hay errores que señalar, sombras de la aureola, que reconocen sin duda los partidos que hoy dia perjudica con su parcialidad y todos los que juzgan su carrera sin pasion ni fanatismo; pero cuyo génio robusto, cuya pertinacia en combatir por nobles causas, cuyos padecimientos y cuya constancia, le colocan entre los primeros de su enérjica generacion.

Ese delito habria entorpecido el desenvolvimiento del pais en la práctica y la estabilidad de las instituciones libres; y habria manchado la República con ignominia repugnante!

Respetamos el papel de los majistrados á quienes compete esclarecer los orígenes de este complot.

No es lícito, sin embargo, á los órganos de la opinion pública callar las sospechas, justificadas por la escuela de crímenes de que está tramada la vida pública del caudillo sobre el cual recaen.

Telégramas

El comité que encabeza los trabajos electorales á favor de la candidatura del Dr. Quintana ha recibido hoy los siguientes:

Villa de Mercedes, Agosto 25 de 1873.

Sr. D. Apolinario Benitez.

Transcribo telégrama recibido de la Rioja: "Los amigos políticos festejamos en este momento destitucion del amigo General, por esta razon doblamos nuestras fuerzas y vivamos al Dr. Quintana.—Los opositores en fiesta quijotescas.—Espíritu entusiasta de los amigos.

B. Sastre.

San Luis, Agosto 25 de 1873

Sr. D. Apolinario Benitez.

Transcribo el siguiente telégrama que recibo de Mendoza:

«Se han movilizado 50 hombres mas, segun parece se movilizará toda la guardia nacional»

S. Lucero

Proyecto de ley

Por falta de espacio nos vemos privados de comentar en este número el Mensaje y proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo á la Cámara de Diputados de la sesion del sábado.

Discursos del Dr. Quintana

Por toda esplicacion da la conducta Senador Quintana en la sesion del sábado y que ha sido interpetrada tan contradictoriamente, comenzamos á publicar hoy y terminaremos mañana los dos discursos que pronunció.

Sr. Quintana

Sr. Presidente: todos los puntos que abraza la interpelacion son de una importancia indisputable, y la mayor parte de ellos de una urgencia evidente. Pero entre ellos, hay algunos cuya urgencia es mayor y cuya discusion no puede por consiguiente demorarse, so pena de que la interpelacion sea verdaderamente ineficaz.

Me refiero á todas las preguntas relativas á la situacion actual de la Provincia de Mendoza.

La eleccion de electores para gobernador de la Provincia de Mendoza debe verificarse el dia 7 del próximo mes de Setiembre.

Segun los informes que he recibido, y que habia trasmitido al Sr. Senador por Corrientes, en la Provincia de Mendoza existe movilizado, desde mucho tiempo atras, el mismo Batallon "Mendoza" que hizo la campaña del Paraguay. Este Batallon, pago por la Nacion, estaba, y está todavía, á las órdenes del actual Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Ademas de esos informes, Señor Presidente se me ha comunicado que, el Gobernador de Mendoza, con la autorizacion del Presidente de la República ha movilizado últimamente cerca de 200 hombres, que tambien paga la Nacion; lo que hace montar la Guardia Nacional movilizada de la Provincia de Mendoza, pagada por la Nacion y á las órdenes de su Gobernador, á la cifra verdaderamente alarmante de próximamente 400 hombres.

Como si esto no fuera todavia bastante, y con motivo de la presencia del general Arredondo en la Provincia de Mendoza, el actual Ministro del Interior, encargado del Ministerio de la Guerra, impartió á ese general una órden para que inmediatamente hiciera bajar de las fronteras de Mendoza á la ciudad del mismo nombre, 75 hombres del 1.° de caballería de línea, y los pusiera á las inmediatas órdenes del Presidente de la República, órden que aquel general cumplió en seguida, como ha cumplido todas las que últimamente se le han dado por el Presidente de la República.

Así pues, Sr. Presidente, tenemos que, segun estos informes, existen actualmente en la Provincia de Mendoza 400 guardias nacionales á las órdenes de su Gobernador, y 75 soldados de caballeria de Línea á las inmediatas órdenes del Presidente de la República, y esto en vísperas de la eleccion de electores para Gobernador de la Provincia, que, como lo dejo apuntado debe tener lugar el dia 7 del próximo mes de Setiembre, es decir, dentro de 15 dias.

La opinion pública acusa ademas al Gobernador de Mendoza de tomar la parte mas activa y decidida en las cuestiones electoral es de aquella Provincia, no solo favoreciendo, sino levantando y sosteniendo, con todos los elementos á sus órdenes, una candidatura oficial en oposicion á otra candidatura popular. La opinion pública de la Provincia de Mendoza acusa todavía al Gobernador de aquella Provincia de haber mobilizado, en los momentos en que se hacia la inscripcion precisamente, los partidarios de la candidatura en oposicion á la candidatura oficial.

Yo he visto por otra parte telégramas de personas de fuera de la Provincia de Mendoza y q' por lo mismo me merecen completa fé, en los cuales se dice que las fronteras están completamente desguarnecidas, y que poblaciones importantes, como la de San Cárlos son abandonadas por sus pobladores, que huyen del peligro procedente del desamparo en que se hallan.

Esos telégramas dicen todavia mas: dicen que los subalternos del gobernador de Mendoza intentan oprimir la soberanía popular de aquella Provincia y hacer trianfar el candidato oficial, persiguiendo, por todos los medios á su alcance á los opositores de varios Departamentos; que, esos opositores huyen de la persecucion oficial en el Departamento de San Vicente, y que, en el Departamento de San Martin son tratados á sablazos. Tales son las palabras testuales de los telégramas recibidos.

Por último he sido por casualidad informado esta mañana de que el Gobernador de Mendoza, no contento con las fuerzas de Guardias Nacionales puestas á sus órdenes con las que el Presidente de la República conserva bajo las suyas y con la numerosa jendarmeria de q' dispone para la Policia de seguridad de la Provincia, acaba casi de doblar la jendarmeria de la ciudad y aumentar estraordinariamente toda la jendarmería de los Departametos de campaña, tomando por razon de esos aumentos la situacion anormal que aquella Provincia atrasaba:

¿En qué está la anormalidad de la Provincia que se prepara para hacer uso del derecho que la Constitucion le acuerda, de renovar legalmente sus Poderes Públicos?—La anormalidad consiste, señor Presidente, en que el Gobernador de Mendoza no quiere respetar las prescripciones Constitucionales ni someterse al fallo definitivo y soberano de la opinion pública, sine que procura á todo trance de nombrar sucesor entre sus amigos ó sus favoritos.—(Aplausos.)

Antes de ahora se habia pretendido alarmar á los espíritus timoratos con próximas convulsiones en la Provincia de Mendoza, presentándosenos siempre el fantasma amenazador del caudillejo Juan Sáa á quien la opinion de la República ha condenado á vivir en el estrangero, pero la prensa de toda la República acaba de revelarnos que Juan Sáa, abandonando su residencia de Chile se hallaba, hace poco, en la ciudad de Montevideo.

Así, si estas mobilizaciones de fuerzas son ciertas, como me inclino á creerlo por lo fidedigno del conducto que me ha trasmitido los datos q'acabo de esponer ante el Senado, la verdad es que no hay razon, ni siquiera pretesto, para conservarlas.

Repito, llamando seriamente la atencion del Senado sobre estas circunstancias verdaderamente decisivas q' la eleccion de electores para Gobernador de la Provincia de Mendoza debe tener lugar el próximo dia 7 de Setiembre; y que por consiguiente hay verdadera urgencia en que ántes de ese término, y con la anticipacion indispensable para que el Congreso pueda usar de sus facultades constitucionalss conozca mos la verdad de la situacion de Mendoza, en lo que se refiere al uso que el Presidente de la República haya hecho de sus atribuciones respecto de la movilizacion y situacion de fuerzas nacionales. (Aplausos.)

Dejar al Presidente que cuando bien le parezca venga á darnos las esplicaciones pedidas importaria tanto como haber hecho una interpelacion estéril; importaria tanto como procuran el remedio despues que el mal sea incurable importaria tanto como mandar que se licencien ó se remuevan esas milicias despues que se haya abusado de ellas para oprimir la soberania de la Provincia de Mendoza.

(Aplausos.)

Entónces, Sr. Presidente, lo que cuadra á la dignidad del Congreso y lo que se debe á los grandes intereses públicos, comprometido en este asunto, es, q' las preguntas referentes á la situacion de la Provincia de Mendoza, sean satisfechas en la Sesion del próximo Mártes.

Quizá todavia, recibiendo entónces esas esplicaciones, la accion del Congreso llegue demasiado tarde para salvar la libertad electoral de Mendoza seriamente comprometida por un uso tan indiscreto de las atribuciones que la Constitucion ha conferido al Presidente de la República.

Creo, por consiguiente, que, despues de estas observaciones, el patriotismo y la ilustracion de la Comision admitirán un párrafo adicional que propongo á esa minuta en los términos siguientes: "Por lo demas, desearia el Senado "que el Sr. Ministro de la Guerra se hallara "para el próximo Mártes en aptitud de satisfa"cer todas las preguntas relativas á la actual "situacion de la Provincia de Mendoza."

Me parece que no puede hacerse una insinuacion en términos mas discretos, y espero que, si el Senado le presta su adhesion, el P. E. dara sus esplicaciones con la premura y la preferencia que demandan la circunstancias.

Pido, pues, el apoyo de mis honorables cólegas para esta adicion. (Apoyado.)

(Concluirá)

INTERIOR

Entre-Rios

Ayuí, Agosto 17 de 1873.

Sr. R. de "La Aspiracion Nacional"

Muy Señor mio:

Los acontecimientos parece que se precipitan y que la guerra en que está envuelta esta rica Provincia Argentina toma otro carácter. El ejército rebelde de Lopez Jordan continúa en sus cuereadas y exacciones. Ya no ha quedado un ciudadano que no haya sido sacrificado en los pueblos por donde pasaron los rebeldes, que hacen una guerra de bandolerismo.

Ultimamente han hecho abandonar sus casas á todas las familias que habitaban los Departamentos de Nogoyá y Victoria, y cuyos parientes militan en las filas del Ejército Nacional; de modo q' no encontrando bastantes habitaciones para alojarse en dichos pueblos, tienen que vivir en toldos ó en las carretas, en los alrededores ó suburbios, y algunos bajo de guardias.

Incendian las casas, pasan á lanza las ovejas y destruyen cuanto encuentran que pertenece á soldados de la ley.

No puede ya merecer el nombre de ejército de rebeldes el que Jordan capitanea, sino horda bandálica de asesinos y ladrones.

Pronto recibirá el castigo que merece.

Los ejércitos Nacionales darán con ellos.

El que comanda el bravo coronel Borges recibe en este momento exelente caballada y muy en breve empezará sus operaciones.

Muchos soldados rebeldes se presentan á pedir indulto y son bien recibidos, y cuantos se toman con las armas en la mano ó huyendo son tratados con consideraciones que no merecen.

Ayer se tomaron seis prisioneros, y casi todos los dias caen de estos.

Presentados hay tambien casi todos los dias. Es que deben conocer que les llega la hora.

Será una lástima que Jordan no caiga en poder de las fuerzas nacionales; y será un cobarde si huye, pues debe hacerse matar para llenar su programa, aunque creo que no tiene tales intenciones, pues hace cosecha de dinero, para ir probablemente á *gozar del fruto* de su trabajo.

Hasta Señoras amenaza de llevarlas á la carcel si no pagan lo que su avaricia exige.

Impone contribuciones desde 100 hasta 5000 duros! Nadie se escapa.

Manda *peonadas* á matar las haciendas de las estancias que hace abandonar, cuyos cueros los manda vender con *comisionistas* que tiene en Gualeguay y en esa República, y de los que se le han tomado algunos cargamentos.

Pone ciudadanos indefensos presos y avalúa su rescate.

Pero lo estraño es que mantiene su ejército en armas, con solo el terror que impone con el degüello, á ellos le llegará su urno, como á todos los grandes bandidos y no será estraño que pronto se anuncie su muerte, dada por sus mismos secuaces fin de todos los asesinos.

Espero pronto darle noticias de su derrota que poco se hará esperar.

De Vd. affmo.
Su Corresponsal.
(*De la Aspiracion Nacional.*)

NOVEDADES DEL DIA

Prórroga—El gobierno de la provincia ha espedido el siguiente decreto prorrogando el plazo vencido, para el pago de la Contribucion Directa.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1873.

En atencion á las razones espuestas por la Direccion General de Rentas, señálase con calidad de improrrogable, el plazo de *quince dias* á contar desde la fecha.

Publíquese y avísese en respuesta.

ACOSTA.
Leopoldo Basabilbaso

En el plazo vencido, ha recaudado esta oficina la suma de doce millones de pesos moneda corriente.

En el mismo plazo, el año pasado recaudó veinte millones de pesos.

De Venezuela—El Gobierno Nacional ha recibido varios cajones de libros enviados por el Gobierno de Venezuela cumpliendo esta con el cange de publicaciones entre nuestra República y la Venezolana.

La Presidencia—Ayer apareció el 12° número de este semanario político y literario.

Trae los materiales siguientes:

«El retrato de un político,» La «Tribuna» predicando moral,» Opiniones estranjeras,» «Salta tambien se levanta,» La Renuncia del Dr. Avellaneda,» «La interpelacion al Ministro de la Guerra,» «El Ministro de la Guerra en campaña,» «Nueva faz,» «Correspondencias,» «Colaboracion,» «Sueltos,» «Lapos,» «Frioleras,» «Actualidad;» etc.

Lejislatura Provincial—Para esta noche á la 7 y 1/2 están citados los Señores Diputados.

Se pondrá en discusion algunos proyectos importantes.

Gran baile—Esta noche como anunciamos dias pasados, tendrá lugar un suntuoso baile en casa del señor D. Anacársis Lanus.

Por los preparativos hechos y el gran número de distinguidas familias que se han invitado, será una fiesta chic!

Siniestro—Segun algunas noticias que circulan en la capital vecina, parece haber naufragado el vapor «Charrua 2°» que salió de ese puerto con destino al Pacifico, en los escollos del Estrecho de Magallanes.

Esta noticia segun se dice ha sido trasmitidas por el telégrafo desde Valparaiso.

Un burro minero—Hé aquí la noticia que publica el «Copiapino,» por la cual se viene en conocimiento de que el verdadero descubridor del gran mineral ha sido un burro y al cual probablemente le levantarán una estátua.

Descubrimiento de la Florida—Traslademos al papel los antecedentes del descubrimiento de este mineral tan ponderado.

Los descubridores trabajaban en Cerro Negro una minita de cobre y tenian para el servicio de su faena un burro.

Fatigado de hambre el animal, emprendió por la noche la fuga. Cruzó un llano y se encaramó en una quebradura de la serranía de la Florida.

Al dia siguiente se echa de ménos el pollino y salen dos de los amos en su busca. Encontraron marcada en el llano la huella y siguieron por ella.

No tardaron en encontrarlo. Estaba el burro de pié en medio de una rodazon de color negruzco.

Acércase uno de sus perseguidores para arrearlo. El burro no se mueve. Recibe impasible las pedradas que se le dirijian.

Entónces el amo se acerca mas, toma una de esas piedras negruzcas y el peso le llama la atencion. La examina y halla que es plata. Toma otra y obtiene el mismo resultado.

El burro queda siempre inamovible.

Convencido el amo de que era aquella una gran riqueza, se postra de rodillas cara á cara y frente del pollino y se echa á rezar siete credos en cruz.

En esta posicion lo encuentra su compañero y le dice desde alguna distancia:—Hombre que estais adorando al burro?

Se acerca y apénas el penitente puede esplicarle lo que pasaba. Con la mano y vista le indica que levante los rodados. Así lo hace, vé que es plata y esclama:—Bendito seais burro!. Y de gusto cae al suelo pataliando.

Hé ahí como se refiere la historia del descubrimiento.

Robo—Al dia siguiente del que anunciamos el perpetrado al Sr. Sarmiento, han penetrado en la casa contigua á la de este señor unos ladrones que han *desbalijado* completamente á los dueños de ella de cuanta joya y artículos de valor poseian.

La impunidad del crimen autoriza á otros. Traslado al Sr. O'Gorman.

Sumersion del Cable Trasatlántico—El Sábado 23 de corriente, empezó á tenderse, de la capital de la vecina República, el cable sub-marino que dentro de pocos meses nos unirá al viejo mundo.

El punto desde donde parte el hilo eléctrico, es una casilla que hay en la azotea de la casa del Sr. Bastos que está situada en la parte Sud de la calle Misiones.

El cable desde la referida azotea baja á la playa y de esta penetra en el agua y de allí sigue hasta Maldonado, continuando desde este punto al Chuy, y así sucesivamente.

Para tender el cable en la parte Sud del puerto se ha empleado un vaporcito que es el que lo iba sumerjiendo, estando á poca distancia con el resto del alambre el vapor ingles *Mazeppa* que es el encargado de esta sumersion.

Porcion de personas han estado presenciando hoy desde la parte Sud de las calles Zavala.

Conato de asesinato en la persona del señor Presidente Sarmiento—El sábado en la noche á eso de las ocho y media se dirijia S. E. á casa del Sr. Velez Sarsfield.

Al llegar á la esquina de Corrientes y Maipú el Sr, Presidente oyó una detonacion á la que no hizo atencion sin embargo de notar que era mas fuerte que la que produciria el disparo de una pistola.

Siguió el carruaje al trote largo, sin que se hiciera atencion de varios grupos de gente que salian de diversas casas inmediatas, hasta que llegó á su destino, casa del Sr. Velez Sarsfield.

El Sr. Sarmiento entró en conversacion con el Sr. Velez Sarsfield sin ni si quiera hacer mension de lo que habia ocurrido, cuando en estos momentos penetra un sirviente azorado preguntando por S. E. quien dijo con voz alterada:

—Ya está preso el asesino.

—Qué asesino? pregunta S. E.

—El que ha disparado á S. E. el tiro.

Y solo por lo que relató el sirviente cayó en cuenta de lo que significaba aquellos grupos de lo que no hizo atencion, librandose milagrosamente de una muerte segura.

Los asesinos se llaman Francisco y Pedro Guerri y fué el primero quien hizo el disparo al carruaje del Presidente á quien reventándose el trabuco se hirió en el antebrazo. Este trabuco naranjero, arma de que se habia servido, estaba cargado con siete balas y gran cantidad de pólvora. Ademas de la cual se les ha encontrado tanto en el cuerpo de los asesinos como en la casa de Faibo, gran cantidad de cebas fulminantes y una pistola cargada.

Ambos asesinos negaban al principio, su atentado criminal, diciendo que todo era efecto de la casualidad.

Sin embargo, uno de ellos, Francisco Guerri que se encuentra en el Hospital de Hombres incomunicado, hizo las siguientes declaracianes, que sumariamente publicamos.

—El Domingo pasado, hallábase en un fondin de la Boca, Francisco Guerri.

Se le acercó un hombre desconocido y llamándole aparte le dijo:

—Tiene vd. compañeros?

—Si señor, contestó Guerri, tengo dos.

El *hombre desconocido* los hizo reunir, y entónces les ofreció 10,000 Patacones, porque mataran al Presidente de la República *hombre malo* de quien queria vengarse pues le habia hecho sufrir mucho, agregando que él se los designaria.

La propuesta fué aceptada, y en ese mismo momento les dió 200 $ m/c. para que bebiesen una copa á su salud.

Esto tenia lugar hace 15 dias.

Desde entónces, Francisco Guerri, Pedro Guerri y el otro criminal que fugó, han estado recibiendo, dia á dia del desconocido, 200 y 300 cada uno.

Llegó la noche del sábado.

El *hombre desconocido* hizo reunir á sus instrumentos en una casa de la calle de Maipú.—Allí los armó con trabucos, pistolas y puñales.

Estén prontos, les dijo, yo les avisaré *cuando pase.*

Llega el momento en que el señor Sarmiento sale en su carruaje, y el *desconocido* avisa á los criminales.

—En aquella volanta viene, les dice; hagan fuego sobre el que va adentro.

Francisco Guerri iba adelante, á un costado Pedro y el prófugo mas atras.

El carruaje del Sr. Sarmiento se acerca; Francisco toma el trabuco con la mano izquierda, coloca la otra mano en la parte posterior del arma.

El carruaje está ya frente á los bandidos—Francisco va á apuntar por entre una de las ventanillas, pero en ese intante mismo, como si la providencia hubiese querido descargar su severo castigo sobre aquel hombre infame, reviéntasele el arma, destrozándole el brazo del criminal, y lo hace caer de espaldas sobre Pedro Guerri—Este lo sostiene miéntras el otro sujeto desaparece. El que los habia mandado á este crimen inaudito, desde el instante que les dijo: *allí viene el carruaje*, no fué visto mas.

Al estruendo que el accidente produjo acudió el oficial de policia D. Floro Latorre, acompañado de varios vigilantes. Tomaron presos allí á los dos criminales, y los condujeron al departamento.

Llegan hasta aquí las declaraciones de Francisco y Pedro Guerri.

La policía, por las señas y filiaciones que ha recojido, sabe ya quién es el *hombre desconocido.*

Conociendo la actividad que despliega no dudamos que caiga en poder de la justicia

Hemos visto esta mañana las balas con que les trabucos estaban cargados.—Todas ellas estaban picadas, para evitar la extraccion. Las hojas de los puñales están envenenadas.

Es verdaderamente monstruoso el modo como se habia preparado el crímen.

Lo que antecede es todo cuanto hay hasta este momento,

Ademas, el Presidente tenia aviso desde hace mas de tres meses de que se pensaba atentar contra su vida.

Al principio tomó todo jénero de precauciones, pero al fin se convenció de que así no podia vivir, y prescindiendo de toda consideracion, siguió su método de vida habitual, convencido de que contra un asesino alevoso no hay precauciones que valgan.

(Algunos parrafos del Boletin del Nacional.)

COMERCIO

Cambio—Flojo. Se dieron letras á 48 y 5/8 ménos.
Montevideo á la par y 1/4 premio.
Amberes 5.20, Havre 5.21.

Bolsa del Comercio

Agosto 25 de 1873.

Las operaciones principiaron á la una y media con una venta de 5,000 pfes. en cédulas hipotecarias para fin del mes, al 87 7/8. No fueron muy importantes, en Fondos Públicos no se hicieron mas que dos operaciones.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES
Al contado .... 10,000 á 78 p.%
Setiembre 30 ...... 5,000 « 79 3/4 «
Total 15,000

Cédulas Hipotecarias
Al contado.
A 1400, 87 7/8, 1500, id 10000, 88, 6200, id 10000, 29,100
Fin del mes
B 5000, 87 7/8, id 5000, 88, id 5000, 15000
Varios plazos
A. Setiembre 30, 10,000 88 5/8.

RESÚMEN
Al contado A 29,100
Para el 31 « 15,000
Set'bre 30 « 10,000
Total 54,000

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 22 de 1873.

Damos el detalle de las ventas que conocemos realizadas hoy en esta Plaza.

Lanas, Precio de hoy. 71, 80 84 $ arr.
Notamos calma en este artículo.
Cueros Vacunos Sécos—Vendieronse 200 cueros campo fueron colocados
á 175 $ pesada
Otros lotes, 170 á 178 id
Lanares—Matadero 25 á 27 ℔ libra
Campo 21 á 22 1/2 » »
Corderos 25 á 35 $ doza.
Corderitos 10 á 11 $ id
Cueros Potro—Colocaronse á 45 y hasta 52 $ cada uno
Cerda—Efectuaronse pequeños lotes á 155 y 159 $ arr.
Otros mejor clase y mayor cantidad 124 y 167 $ arr.
Gorduras—Graza en panza. Precio corriente 35 á 8 arr.
Sebo pisado, 27 á 28 arr.
Grasa casco campo 40 $ arr.
Id estilo embarque 44 45 $ arr.
Cereales—Sin aumento en los precios de nuestras cotizaciones últimas.

ENTRADA DE FRUTOS POR EL FERRO CARRIL AL MERCADO CONSTITUCION.

Jeppener á Corrales y Wehman, 20 cueros vacunos, 8 becerros, 10 cs potro, 848 dcs. corderos, 61 dcs. lanares. 4 arr, cerda.
Las Flores á Amadeo, 91 cs. vacunos, 16 becerro, 8 cs. potro, 118 dcs. lanares, 26 arr. cerda, 25 arr. grasa.
Id id á Unzué, 16 cueros vacunos 15 becerros 7 nonatos, 4 cs potro, 23 atados corderos, 73 dcs lanares 490 arr. lana, 14 ar. cerda.
Gándara á F. Arias, 60 dcs lanares.
Glew á Imar Hos. 30 dcs lanares.

ENTRADA DE FRUTAS POR EL MISMO FERRO CARRIL Á BARRACAS.

Ghascomús á Gramer. 111 bordalezas sebo.
Jeppener á Bernard, 53 bordalezas sebo.
Chascomús á Imaz Hos., 118 id id.
Id á Patiño Hos., 30 id id.
Id á P. Bradley, 70 id id.
Id á Arias, 14 id id 4 toneladas huesos,

ADUANA

Confecciones

M. Moreno 2 cjs sombreros surtidos, 1 id camisas medio hilo.
Colombo 1 id suecos mtra.
Manigot 1 id botines para niños y diversos arts.
R. Lezica 1 cjn cuellos, 3 id sombreros de castor, 1 camiselines bordados.
Falcon 5 cjs camisas de percal.
David 1 id id medio hilo.
Cotey 1 id id id id, servilletas y camisas medio id.
T[illegible]ova 3 id sombreros de castor.
Bourcier 1 id trages de brin para niños.
Darte 2 id id y vestidos para id.

Ferreteria

Fusoni M. 101500 kil. carbon de piedra.
Shau hnos 2 cascos pavas.
Rivolta 100 cascos puntas de Paris.
Schulte 1 cjn tornillos.
Carbone L. 25000 baldozas del Havre.
Kohlstedt 2 cjs cubiertos.
Schulte 4 id máquinas de cocer.
Jowell 180 id puntas de Paris.
F. C. del Norte 431 rails para la via.
Nuñez 203200 kil. carbon.
Mopet 67200 ladrillos para tabiques.
Nuñez 7100 tejas de canaleta.
A. Bun 22650 mtras pino blco. 19500 pipas de cedro.
Drisdale 11 btos picos, ollas y argollas.
Bell é hijo 21720 piezas pino blco.

MARITIMA

Ultramar dia 24 á 25

Asterdam, el dia 14 de mayo bca. inglesa Gafetrion, de 635 tons, cap. J. L. Clere y consignada á Acousig Hutz, con: á los mismos 30 cjs cerveza, 200 barrs. aguardiente, 235 piedras, 2350 cjs. y 200 damaguanas ginebra, C. T. Getting y Ca. 1000 cjs velas, 2 id mtras. 200 id vidrios, 2000 damaguanas ginebra, á la órden 751 cjs velas, 40 id fósforos, 32 tirantes de fierro, 1305 barrs. azúcar, 5 cjs ginebra, 1 damajuana anisado, 4 cjs mercs. C. H. Smith 108 caños fierro, W. Paats y Ca. 220 barrs azúcar, Carlone y Lesprone 7 cjs fósforos: L. Gounonilhon y Ca. 10 cjs id, C. Ferreira 250 cjs mercs., Moore y Tudor 500 cjs ginebra.
Montevideo vapor inglés «Saturno.»
Salto id id «Silex.»
Asuncion id nacional «Taraguy.»
Salto id oriental «Villa del Salto.»
Southampton, id paquete inglés «Liffey.»
Montevideo, corbeta americana de guerra «Ticonderoga.»

Salidas dia 24 á 25.

Asuncion, vapor americano «Eduart Everett.»
Salto, id inglés «Saturno.»
Liverpool, id paquete id «Stolemy.»
Montevideo, id oriental «Villa del Salto.»
Havre, id paquete francés «San Martin.»

BANCOS

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulones hipotecarios, que producen una renta anual al interes que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre

Série A—Trimestral
Dura 20 años y 17 dias—8 p.% interes—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
Série B—Trimestral
Dura 27 años y 270 dias—8 p.% interes—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
Série C—Semestral
Dura 20 y 190 dias—8 p.% interes—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
Série D—Semestral
Dura 28 años 5 dias—8 p.% interes—1.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las cantidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de su contribucion directa y espresando al mismo tiempo de su execion de gravámen ó los gravámenes que con ser levantados simultaneamente que se constituya ya el crédito hipotecario. En la secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion del un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trismestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 de Enero—31 Marzo á 31 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero y Junio 31 y 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de la cédulas—A este objeto recibirá en depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Pronvincia. Calle de San Martin N. 111.

José M. Lafuente.
Secretario.

José de Carabassa.

127-Cangallo-127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 6 %
A plazo fijo de 30 dias .... 6 %
« 60 « 7
« 90 « 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15
Descuentos de letras y pagarés será convencional
Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5
Mayo 21 de 1873.

Banco Argentino

CALLE DE SAN MARTIN NÚMERO 35
PRESIDENTE—*Dr. D. Bernardo Irigoyen.*
DIRECTOR GENERAL—*D. Anacarsis Lanus.*

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente
en cuenta corriente á la vista.. 7 p.% al año
" " con 8 dias de aviso. 8 "
á plazo fijo de 69 á 90 dias.... 9

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente..... 9 p% anual.
Descuentos de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de Ahorros
Por metálico y moneda corriente se abona 6 p.% anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. y los sábados hasta las cinco.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1873.
A. Marcó del Pont.
GERENTE.

Caja de crédito Hipotecario

25—SAN MARTIN—25

Horas de oficina—De 10 de la mañana á 4 de la tarde.

SE ABONA Á LOS DEPÓSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes,
A 8 meses ....6 p% al año
A 6 id ....7 p% al año
A 12 id ....8 p% al año
Pagando el interés con el capital con el vencimiento del plazo.
A 3 meses.......7 p% al año
A 6 id.......8 p% al año
A 12 id.......9 p% al año
En cuenta corriente......5 p% al año
A los bonos hipotecarios, garantidos por hipotecas, abonará interés convencional.

COBRA
Sobre hipoteca, títulos de deuda política y otros valores.
Interés convencional y módico, segun el plazo y candiciones.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.
P. de Montravel.
Gerente.

Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85
Capital autorizado....libs. 1.500,000
Capital suscrito.......libs 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« —« « Ambrosio P. Lezica.
« —« « Carlos P. Lumb.
« —« « A. U. Makinlay.
« —« « Norberto de la Riestra.
Director Jerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS
En cuenta corriente.........4 p% al año
Con 7 dias de articipacion......5 « «
Se abona á 60 dias fijos......5 « «
Se abona á 90 dias fijos........6 « «
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre las principales ciudades del mundo.

Caja de Ahorros

La Popular Argentina

Administrador General D. Pedro S. Lamas	Delegado del Gobierno D. Hilarion Medrano

Junta de vijilancia

D. Emilio Daireaux.	Dr. C. Santa Maria.
Aquiles Maveroff	Decio Nulli
Cruz Benavides	Jaime Llavallol
	Cárlos Pecher
Inspector General—	Oscar Levy

Seccion beneficios mutuos

Julio 1.° de 1873.

Desde esta fecha hasta nueva disposicion se abonará el interés siguiente.
Descuentos á 6 meses ....10 p.%
Idem á 9 id ....11 p.%
Idem á 12 id ....12 p.%

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 p. % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente con anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de copónes al portador que la Administracion entregará al imponente juntamente con un documento que llevará un certificado del Gobierno de hallarse depositado en la Tesoreria de la Provincia valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores ocúrrase á la Administracion General, calle de Piedad 213 ó las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

GRAN COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA
49.ª FUNCION DE LA TEMPORADA
Mártes 26 de Agosto de 1873.
Con la ópera
IL TROVATORE
Música del maestro VERDI.
A las 8.

NOTA—El mártes 2 de Setiembre tendrá lugar el beneficio de la señora *Antonietta Pozzoni Anastasi*, con la ópera la **Favorita**.

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA
3.ª FUNCION DE ABONO
Para el Mártes 26 del corriente
La chistosísima comedia en 3 actos y en verso, titulada.
LAS RIENDAS DEL GOBIERNO
En la que tanto se distingue la primera actriz D.ª Matilde la Rosa de Fernandez, acompañándola en el desempeño las señoras Martinez, Diaz, y los señores Mejías, Vasquez, Rivero y García.
Terminando la funcion con la peti-pieza, titulada;
EL VECINO DE ENFRENTE
Dirijida por el primer actor del género cómico el Sr. Mejías.
NOTA—El juéves debutará la señora D.ª Elisa Barreda de Candel y D. Manuel Fernandez Quinteros.

Alcazar Lyrique

LUNDI 25
Benefice de Mr. Mollard
LE CAGNOTTE
Folie vaudeville en 4 actes.
Grand intermede vocal et instrumental.

CIRCO CASALI

Plaza del Parque esquina Tucuman y Libertad
COMPAÑIA ITALIANA
ECUESTRE, GIMNÁSTICA Y ACROBÁTICA
Todos los dias funciones escepto lunes, miércoles y viernes. Dias festivos dos funciones, una á las dos de la tarde y otra á las 8 de la noche.
PRECIOS.
Palcos....... 100 $ | Entrada........ 20 $
Luneta....... 10 „ | Niños........ 10 „

REMATES

Machado Ferrer y Ca.

REMATE NOTABLE
En casa de los Sres. Gimenez hnos.
POTOSÍ 129
Novedades
Artículos especiales
Confecciones, alta novedad
Variedad de articulos
Riquísimos géneros
Paños y casimires
Al mas alto precio
A 5, 6 y 7 meses.
Mercaderias todas recientemente despachadas.
Los dias mártes 26, miércoles 27 y juéves 28, á las 11 y media en punto de la mañana.
Venta muy liberal, como es de práctica en esta casa.
Lotes muy importantes
Venta por bultos.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio, ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

POR LOS MISMOS
Nº. 5548.
De una preciosa quinta en la Villa de Mercedes á diez cuadras de la Plaza y á dos de la quinta del Sr. Picot muy conocida por de Emilio Sosa,
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
Muy importante
El juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad compuesta de 5 cuadras de 150 varas dos de ellas llenas de monto y árboles frutales como ser duraznos manzanas peras etc, etc; las otras dos cercadas de alambre y preparadas para sembrar, todo el edificio de material con techo de teja francesa, tres piezas hermosas, cocina, pozo pileta, etc. etc; (25 varaz de edificio con corredores de material) el edificio circumbalado de paraisos, y el todo del terreno cercado de acacias y tunas, se vende por tener su dueño que ausentarse á las Provincias y por su mala salud.
NOTA:—Valor real de esta Propiedad no baja de ps. 200,000 m/c pues nos obstante se le ha fijado por tasacion $ 120,000 m/c ⅔ $ 80,000 m/c pues es sumamente baja, por la urgencia que hay, hay que venderla. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

POR LOS MISMOS
No. 5547
De una linda casita situada calle de Venezuela y Pichincha esquina frente al palacio del Dr. D. Carlos Paz.
Fijarse que es nuevo
13 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo
6 lindas piezas cocina, pozo, etc, etc. formando 2 departamentos, como para familia y negocio toda edificada á la moderna maderas duras, techos y pizos embaldozados.
Tasacion ps. 195,000 2/3 ps. 130,000
El Sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde dia de fiesta venderemos dicha propiedad.
NOTA:--Esta casa pertenece al señor Emilio Sosa el que vende por tener suma necesidad de dinero y tenerse que ausentar á las Provincias el valor de esta es mas de 200,000 pesos. Por mas pormenores Bolivar 76.

POR LOS MISMOS
No. 5542
JUDICIAL
?Importantisimo tambien?
El mismo dia
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
Remate ganga--Pedimos atencion--72 Lindisimas Manzanas--Terreno alto (garantido) fertilisimo y á un paso de la ciudad situado entre las estaciones.
RAMOS MEJIAS Y MORON (Al sud.)
Tasacion 4,500 $ m/c 2/3 partes 3,000 $ m/c por manzana.
El juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por manzana ó en un solo lote.
NHTA:—En vista de una tasacion tan sumamente baja nos permitimos hacerles presente á nuestros favorece lores, este remate, como así mismo mensiona que inmediato á estos terrenos se han vendido á razon de 15,000 ps. m/c por cuadra.
No faltar á la exacta hora por planos y otros pormenores á nueátra casa de Remates y comisiones Bolivar 76.
Las manzanas son con sus calles correspondientes.

POR EL MISMO.
JUDICIAL
N. 5543
Tasaciones de 1869
De una casita central calle del Cerrito núm. 14T, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Ah; ¡Que Bueno!
El Lúnes 8 de Setiembre á la una en punto del dia se procederá á la venta de dicha casita, con 9 1/2 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo al Oeste con todo el edificio, maderas duras y bien construidas, pizos de madera, patios embeldozados y aljibe. tasada en ps. 200,000 2/3 partes ps. 133,335, creemos que la localidad tan central es inmejorable, renta segura del 1 p. % Por mas pormenores á nuestra casa Boivar 79.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
N. 5544
Tasaciones de 1869
De una casita muy central calle del Paraguay núm. 87 al llegar á la de Florida. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
¡MUCHO MEJOR!
El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con frente de 9 1/2 varas al Sud por 20 varas de fondo al Norte con 7 piezas de material, maderas duras, pisos de madera, patios embaldosados, algibe, cocina, letrina y demás comodidades; tasacion 250,000 pesos 2/3 partes 166,667 ps. m/c. por mas pormenores Bolivar 76.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
N. 5545
Tosaciones de 1869
De una casa formando esquina, muy central é importante. De órded del Sr. Juez 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
¡MUY SUPERIOR!
¡¡Florida Esquina Paraguay!!
El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, con 11 1/2 varas de frente al E. por 50 id de fondo al O. con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados, algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina y demás comodidades, tasacion 600,000 pesos 2/3 partes 400,000 pesos m/c.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de **dinero**, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar número 76.

POR LOS MISMOS
N.º 5,549—Judicial
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
De muebles perteniente á una ejecucion
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
¡OJO ESPECULADORES!
El mártes 27 del corriente á las 12 del dia, se procederá á vender la gran cantidad de muebles, entrando cortinado bordados con galeria, sillas y sillones de varias clases, sofaes de id, candelabros, platina, roperos de caoba, cómodas de id con piedra, labatorios de jacarandá y caoba, cuadros varios, taburetes, bordados, aparadores de caoba con piedra y espejo, alfombrado triple, camas, escritorios, loza, porcelana, reloj de mesa de noche, mesa, comedor y otra infinidad de artículos que no detallamos.
NOTA—No recibimos articulos para vender en remate que no sea *al mas alto precio*.

POR LOS MISMOS
N. 5539
JUDICIAL
Muy importante
En el patio de nuestra casa Bolivar 76 De ciento cincuenta cuadras cuadradas con dos ranchos de material, techos de paja, de diez varas por 5 1/2 cada uno. En el partido de Cañuelas, cuartel 2º.
Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa Da. Luisa Torres. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
¡¡Ojo especuladores de terrenos!!
El juéves 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia, terreno de pan llevar y muy cerca al pueblo. La tasacion muy baja 121,000 ps. por el todo, sas 2/3 partes 80,666 es decir, la cuadra 150 varas tiene á ser incluyendo la poblacion, como á 540 pesos m/c. (reflecciónese.)
¿Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de la ciudad.
Titulos en perfecto estado—Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 86.

POR LOS MISMOS
N. 5537
JUDICIAL
De una linda y hermosa propiedad calle de Córdoba núm. 309.
De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Amancia Pardo.
11 vs. 70 c. fte. por Sub. por 70 vs. 57 c. de fondo, 8 piezas, 2 saguanes, cocina, letrina, etc. todo de material y asotea, árboles frutales. etc. Base para la venta, la tasacion por ser muy baja 212,04½ pesos 79 c.
Precioso local
El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitai. Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76.

POR LOS MISMOS
Venta particular
Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 24 vs defrente por 70 id de fondo.
27 manzanas al otro lado del Rio de Barracas á 12 mil pesos manzanas y otros mas.
Se compra una casa al Sud, valor de 400,000 pesos.
4 á 5 leguas de Campo flor en Entre-Rios y entre 2 arroyos 13 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo, ocúrrase á nuestra casa Bolivar 76.

Benjamin Nazar

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
EL POTRILLO CON SUS HACIENDAS Y ÚTILES
Situado en el Partido 25 de Mayo
Por órden y cuenta de sus propietarios los señores Eduardo Olivera y hermanos.
EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA NÚMERO 154
El juéves 18 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate, el mencionado establecimiento con sus haciendas y útiles, que consisten en 6 leguas y 163 milésimos de superficie de buena forma y en su mayor parte de pastos tiernos y dulces, con cuatro aguadas principales y muy importantes.
Haciendas—3,000 cabezas de vacuno, en la que hay bastante novillada.
30,000 ovejas mestizas finas mas ó ménos.
600 yeguas en varias manadas con bastante potrada.
97 caballos.
Poblaciones, útiles etc. que van detallados en los catálogos lo mismo que los alambrados y quintas que tiene el establecimiento, el cual tiene todo lo necesario para funcionar.
La venta de las ovejas se hará por majadas ó al gusto de los interesados.
Por catálogos ú otros informes pueden ocurrir los interesados á nuestra casa calle de Victoria 154.
Todos los sábados á la tarde llegará al 25 de Mayo, á la fonda de doña Maria un dogcar de la estancia en el que podrán ir, en la mañana del Domingo las personas que deseen inspeccionar el establecimiento.

Adolfo Bullrich y Ca.

GRAN REMATE DE TERRENOS
Gran remate de terrenos para pobres
Á INMEDIACIONES DE LOS MATADEROS NUEVOS
A pocas varas de la gran calle de Caseros
Á 1 1/3 cuadras de la gran estacion del Tramway Nacional. Terrenos propios para toda clase de fábricas que ya no se sufren en el centro, con lunch y cerveza y tramway gratis.
El domingo 31 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño este magnífico terreno á la mas alta postura y dinero de contado, dividido en lotes segun los planos que se repartirán en nuestro escritorio Potosí No. 70.
Llamamos la atencion de los dueños de fábricas y otros establecimientos análogos de la magnifica posicion para trasladar allí sus establecimientos; pues tarde ó temprano la Municipalidad les forzará á abandonar el centro del pueblo.
La venta se efectuará liberalmente con accion á uno ó varios lotes, segun convenga á los interesados.
El tramway Nacional saldrá de frente á San Francisco á las 12 en puuto llevando la concurrencia gratis al lugar del remate.
Por planos, boletos para el tramway gratis etc. se ocurrirá á nuestro escritorio Potosí No. 70.

POR EL MISMO
De muebles nuevos y usados máquinas de coser etc.
En nuestra casa calle de Potosí núm. 70
Por liquidacion de varias facturas
El viérnes 29 del coariente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados como ser:
Roperos de caoba con y sin espejo, cómodas de caoba, escritorios, mesas, sillas, y sillones esterilla y reps, camas cameras de caoba, colchones de lana, id elástico, cama de fierro y bronce, juegos de porcelana para lavatorios, botellones de cristal, lavatorios, de caoba con piedra máamol y espejo, cocinas económicas, estufas, máquinas de coser cuadros marco dorado, útilee de escritorio y muchos otros objetos que por su mucha estension no especificames, pero si pondremos de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO
De ricos cuadros, al óleo y Chromolitografiar. muebles carruages ingleses.
En la casa habitacion del Sr. H. Vileman calle Larga de la Recoleta (antigua quinta Wilfield) dondé estará la bandera.
Por ausentarse para Europa
El juéves 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta posturo todo el menaje de dicha casa á saber:
Sala—1 juego de nogal tallado fino compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas forradas reps gris, 4 mesa del centro de nogal, 1 rico piano ingles, rinconeras. mesitas, galerias doradas, cortinado y alfombra do de tripe.
Comedor—Un juego de nogal compuesfo de 1 aparador, 1 mesa redonda, id de trinchar, 1 sofá reps cármesí y 12 sillas todo de nogal, alfombrado y varios útiles de comedor, porcelana y cristal y un servicio de platina.
Dormitorio—1 camera de caoba, 1 cómoda id. 1 mesa de toillet id con ospejo, lavatorio de caoba con id, sillas, alfombrado y espejo.
2º Dormitorio—1 camita de nogal. lavatorio id. mesa, sillas y alfombrados.
Otras 2 piezas—1 cuna de fierro, cama de nogal, mesa de id, lavatorio id. armario id, sillas, alfombrados etc.
Gocina—útiles de cocina, estantes de pino mesas etc.
Cochera 2 magníficos carruajes ingleses, en perfecto estado.
Galeria de cuadros al óleo—Una valiosa coleccion de cuadros al óleo, cuyo catálogo se repartirá en nuestro escritorio y en la misma casa donde se dará el remate. Los autores son los siguientes:
Funer R. A. Wm Patten. H, R, A. Salmon, Shayer, Delarmes, Rafears, Viman etc.
Chromolitografias—Varios cuadros de autores distinguidos como E. Weatton S. Coober, D. Roberto Herbert y otros.
Llamamos la atencion sobre esta rica coleccion de cuadros etc.

AVISOS NUEVOS

Jarabe de ápio cimaron para la tos, se vende en la antigua botica del Mortero Dorado, Lima esquina á Victoria. a25v2s

Los dolores Reumáticos para desterrarlos, bastará un solo tarrito del nuevo y célebre bálsamo San Agustin, que por si está recomendado por el mucho despacho diario. Unico depósito en la botica de la Caridad, calle Piedad numero 383. n13 a25v10s

Pectoral De los Incas. Este específico posee la propiedad de calmar la toz producida por la bronquitis, cura las inflamaciones de la garganta y dolores del pecho, por solo diez pesos el frasco, se vende únicamente en la Botica de la Caridad, calle Libertad número 31 y Piedad número 383. n14 a25v10s

LA LUZ SE HACE

Se disipan las tienieblas y la verdad brilla en el candelero.
El tiempo arroja el cubo que tapaba la luz y pone en evidencia lo que aquel queria encubrir á los ojos de la humanidad.
Pido HESPERIDINA DE BAGLEY y me la sirven diciéndome: *en esta casa no entran falsificaciones*.
La pruebo y con efecto ERA DE LA LEGITIMA.
La saboreo y quedan mi paladar, mi estómago y mi espíritu satisfechos.
Al verme, otro individuo pide á su vez Hesperidina y dice que la toma porque sabe que es de la de BAGLEY.
Vuelvo al dia siguiente al mismo establecimiento; repito mi dósis de Hesperidina, y entónces el mozo me dice: Sabe vd. señor, que ahora los que piden Hesperidina agregan siempre: QUE NO SEA DE LA FALSIFICADA, todos quieren de la legítima de M. S. Bagley.
Parece que hace su efecto aquello de ¡CUIDADO CON EL ENGAÑO!
Porque todos quieren ver el Rótulo, la Etiqueta, la Cápsula, el Corcho, y que sea la firma de M. S. Bagley la que lleve cada una de esas prendas de seguridad para el consumidor.
El grito de „alerta" no está demas.
¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!
a25v25

Gran Corralon De maderas de S. Casares y Susviela, calle Salta numero 455 (Mercado Constitucion), hay siempre un gran surtido de maderas de todas clases, fierro galvanizado, ripias, pizarras para techo, postes de ñandubay, carbon de piedra, id de fragua, tejas francesas, listones para corrales, piedras de veredas de varios paises, tirantes de madera dura, id de tea y pino, articulos en general para albañileria como ser baldozas marca «Sacoman», id de mármol, id de mosaico para pisos, tierra hidráulica, cal, yeso, etc. y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. Todos estos articulos se venden á precios sumamente módicos. ¡No olvidarse á lo **barato**, Salta número 455. a25v10s

Se compra Toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego, etc., en la calle Potosí número 103. n. 12–a25v26

Afinador Se afinan y se componen pianos á precios módicos y con garantía de cualquier trabajo. Se compra, se vende y se cambia pianos, calle Parque número 482, confitería esquina Parque y Cangallo y Suipacha 205, sastrería. a25v28

Lecciones De piano y de todos los instrumentos de viento, precios módicos, calle Florida 156, á toda hora de la mañana. a25v1s

Muebles En la calle Salta número 104, se compran muebles nuevos ó usados, pianos, juegos de sala, aposentos, comedor, alfombras, etc. a25v28

Se ofrece Un matrimonio italiano, para cuidar una casa, se dará garantía de su conducta, ocúrrase calle Cuyo número 341 y medio. a24v27

Oficiales Carpinteros, barberos, dependientes, niñeras y peones, se necesitan en la agencie calle de Potosí número 119 y medio. a25v-30

Cocina Económica caño, todo nuevo y hecho en el país, se venderá muy acomodada por no hacer falta, ocurran á la calle Salta número 104.

Carbon De piedra y fragua, se vende en la sucursal calle Potosí y Zeballos. a25v3s

A los Hacendados, se vende un hermoso caballo frison oscuro, tapado y de mucho cuerpo, caballeriza Rivadavia. a25v28

Casa grande Se necesita una casa grande para un establecimiento permanente, que no dista mucho del centro comercial, dirijirse calle Perú 107. a25v27

Club y Sociedad Musical "Progreso de Barracas al Sud" se previene a les Sres. Sócios. que el primer baile acordado en asamblea general del 21 de Julio, tendrá lugar el 30 del corriente Agosto, en los salones del Teatro «Rivadavia».
Las invitaciones se espenderán en el local de la Sociedad los dias Lúnes Miércoles y Viérnes de 7 á 8 de la noche, mediante lo prescrito en el art. 22 del Reglamento.—El Secretario Ricardo Suarez. a19v26

Mucamo de comedor, se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle de Belgrano núm. 247. (altos) a23 v26

Nicolas ZOLEZZI, Balanceador y rematador público, calle del Perú número 129 frente al Tribunal de Comercio, de 12 á de 2 la tarde. perm.

Callos La preparacion del Dr. Oldhum, se el mejor remedio pue hay para los callos y sabañones.
Se vende por mayor y menor, calle Piedad núm. 14. a23v16s

Se precisa Un muchacho de 10 á 12 años calle del Buen Orden Sastreria del Universo núm. 10. a22 v28

A los herreros y Carpinteros. En el acreditado corralon de maderas y fierros de la calle del Perú núm. 190, se acaba de recibir un gran surtido de fierro, en barras sueltas y en atados de planchuelitas, redondo, cuadrado y triángulo.
PRECIOS
Fierro en barras, sueltas á 115 $ m/c quintal al contado.
Id id id id id 120 $ id id á plazos.
Id id atados, recondos y cuadrados 130 $ id id id.
Id id id id 125 $ id id al contado.
Id id id planchuelita á 135 $ id id id id.
Id id id id id 140 $ id id á plazos.
Id id id chapas y sueltas á 140 $ id id id id.
Id id id id id 135 $ id id al contado.
Nota—Tambien encontrarán un gran surtido de maderas como ser: pino, spruse y americano, cedro del Brasil, Paraguay y Tucuman, caoba, roble; berche, guindo, pino de tea, y una gran cantidad de otros artículos pertenecientes al ramo, que no se detallan por su mucha estencion.
No olvidarse á lo bueno y barato, calle Perú 190. a23v30.

Se necesita Una sirvienta que sepa algo de coser y planchar se pagará buen sueldo calle Artes Cortada núm. 111 mercado del plata. a21 v28

Pomada del Dr. Brown para sacar las manchas y las pecas de la cara.
Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de ciento treinta mil tarros es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla.
Desconfiese de las falsificaciones, Se vende únicamente en la Farmacia de Cramwil, de Cárlos Murray. 66—Reconquista—66 (Establecido en el año 1828) a19-6p.

Al respetable público bonaerense Dentro de pocos dias se exhibirá en un local de palazo quedam Alzaga, hoy dia del Sr. Guerrero en la calle Florida Nº 90, un sublime y grandioso cuadro chinesco del valor de 100,000 $ m/c que por ser perfeccion de una mano artística merece la atencion de visitarlo, á donde la inteligencia de este pueblo progresista podrá apreciar ese temple de las bellas artes.
A mas de esto el salon se adornará de varios objetos artísticos que no dejarán de llamar la atencion por su exactitud y prolijidad en su trabajo, por ser lo mas aproximidad al natural y el verdadero que el arte haya podido alcanzar hasta hoy dia.
Tres piezas de estos preciosos objetos representarán la solucion de un gran problema bajo las iniciativas *Recuerdo Principio y Potencia*.
Ocurrir á dicho salon á ver varias novedades hasta hoy no conocidas en el pais.
Esta exhibicion durará muy poco tiempo y es de esperar de que el público aprovechará la ocacion que se le presenta para admirar estas curiosidades. a20v25.

Profesor español Se necesita uno interno para un colejio, dirijirse libreria del colegio calle Bolivar núm. 54. a18 v26

Imprenta Se halla en venta, con máquinas á vapor y de mano, motor, un gran surtido de tipos de metal y madera, buena clientela, etc. En fin, todo lo necesario para hacer buen negocio; precio y condiciones equitativas, dirijirse por esquela, casilla 312, correo. a20v27

Sirvienta Para mucama y la plancha se necesita una calle San Martin núm. 37. a23 v30

Se vende Un lote de terreno 50 por 50, cerca del pueblo de Moron. Pormenores en el escritorio calle de Reconquista núm. 43. a21 v25

Cocinera Se necesita una en la calle de Venezuela núm. 404. a20 v27

Cigarros habanos En la cigarrería del buen fumar San Martin num. 11 esquina Piedad, se acaba de recibir un magnifico surtido de cigarros legítimos de la habana y de las fábricas mas acreditadas, "non plus ultra embajadores" patriotas, é imperiales de varias marcas, regalia, británica, sin sello, patentes, elegantes, la argentina, especial, entreactos, regalia de la reina, conchas, reinas finas de varias fábricas, regalias conchas y embajadores de boch, agilas de oro y varias clases de cigarros chicos de Cabargas y Reobella, etc. San Martin núm. 11 esquina de Piedad. a23v26.

Tejas Se ha recibido una gran cantidad y se vende en el corralon Belgrano, calle Lima número 55. a23v29

Finca y terreno de porvenir. Se vende la finca situada en la calle Belgrano núm. 654. con Tramway de doble vía y haciendo frente tambien á Venezuela, con todas sus paredes propias en terreno propio, tiene cuarenta y ocho varas de frente á las dos calles, y se reparte en ocho lotes, cuatro con frente á Belgrano de á 12 varas por 50 y cuatro con frente á Venezuela de á 12 varas por 53 ó 56, segun pierda mas ó ménos al rectificarse la linea, se vende toda la finca en globo ó uno ó varios lotes al gusto del comprador, no se admite sino dinero de contado; por mas pormenores y para tratar ocurrir á su dueño el Dr. D. Juan Mariano Lársen en la misma casa á cualquier hora. a23l2s.

Piano Se vende uno perpendicular de muy buenas voces, por un precio barato, Victoria 101. a25v29

A los estancieros Se acaba de recibir un exelente surtido de semillas de eucaliptus de Australia, pino marítimo, halepensis etc. etc., calle Florida 160, Artes 118 y Cangallo 89. a22v27

Ama de leche italiana de leche muy abundante, se ofrece para criar un niño, para tratar calle de Rivadavia 387 1/2 cambio de moneda. a22v25.

Ferro-carril Del Oeste, se previene al público que desde el 1.º de Setiembre se cambiarán las salidas de los trenes—La Empresa. a19v30

Para ser encantadora toda niña debe usar la Crema de Perla de Barry, único hermoseador del cutis; se vende en las Boticas y Perfumerias. a20 pmr.

Muchacha niñera, se necesita Estados Unidos 90 a19v27

Camiseria á medida del figurin, calle Perú No. 140.
En este establecimiento se confeccionan camisas, calzoncillos, cuellos y puños con toda perfeccion prontitud y economía. Tambien se cambian pecheras, paños y cuellos á camisas usadas. a20v25.

Vinos de Marzala Inhgam y Marzala Florio, de pura uva de la Sicilia, por cajones y barricas, recibido directamente para esta casa. Bazar del Pueblo—Esmeralda 108. a19v25

Se vende la panaderia del Sol calle de Reconquista número 162, el que se interese ocurra á la misma casa. No. 815 a20-27

Hermosa casa Se alquila en la calle Montevideo número 339, tiene 2 lindisimos patios, sótanos, aljibe, una gran huerta y demás oficinas necesarias, las llaves estan en la carpinteria del frente y para tratar Santa Fé número 89. a19v25

El Dr. D. Diego Gonsalez ha abierto su estudio de Abogado en la calle de la Victoria núm. 39 (altos). a19v24

Se vende El muy veloz bergantin inglés «Jibaro» de 125 toneladas de registro, es clavado y forrado en cobre, cala 6 piés de agua, con 40 toneladas de lastre á su bordo y es apropiado para la carrera del Brasil, tiene un juego completo de velamen y aparejos buenos y se halla pronto para emprender viaje. Los que se interesen en su compra pueden pasar por el escritorio de su consignatario. Samuel B. Hale y C.ª—Reconquista número 24. a19v24

Se alquila Una casa de poco precio tiene armazon y un billar nuevo, calle del Parque 49, darán razon. a21v24

Para la campaña En alguna casa de negocio desea colocarse un jóven español, el que lo necesite puede ocurrir á la calle de Moreno 192. fonda Catalana ó en esta imprenta darán razon. a20v25.

BOTICA COLON

ESQUINA TEMPLE Y MAIPÚ
BALTAZAR & MURATURE
ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS Y N-AMERICANAS
AGUAS MINERARES
BRAGUEROS Y ÚTILES DE TODAS CLASES
PREPARACIONES QUÍMICAS
PERFUMERIA DE TODOS LOS MAS ACREDITADOS FABRICANTES
HOMEOPATIA, BOTIQUINES
SERVICIO ESMERADO
ABIERTA SIEMPRE DE NOCHE
BUENOS AIRES
a22v2s

D. ENRIQUE J. ROPES
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 19 DE JULIO DE 1873
Da. Marcelina G. de Ropes su esposa sus hijos, hijas, nietos y demas deudos suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar en el Templo de Nuestra Señora de la Merced el Viernes 29 del corriente á las 11. de la mañana favor que agradeceran eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
Se previene que esta es la única invitacion.
Nº. 10 a23v38.

A las familias

VERDADERA Y GRAN ECONOMIA
Remitidos
Gratis y á domicilio artículos de primera clase garantidos
Almacen de Ramayon y Cª
7—FLORIDA—7

Azúcar refinada de primera clase	22	rls libra
Id id americana selecta	3	$ id
Arroz Glacé	1 12	rls id
Aceite Plagnol embotellado	9	$ bot.
Velas de estearina	4 1/2	id paq.
Kerosene brillante	2	id c'art
Id id por lata	65	id lata.
Yerba paraguaya, clase selecta	8	id libra
Galletitas inglesas surtidas	10	id lata.
Id id id	15	id id
Velas de gas	5	id paq.
Jalea de membrillo	8	id lata.
Vino Oporto, garantido	15	id bot.
Id id Jerez id	15	id id
Coñac Martell legítimo	20	id id
Jalea de Guayaba, caja de 4 libras	35	id caja.
Té de los Chinos, tarro de 1 id	20	id tarro
Id Conge, suelto	15	id libra
Id id fino	20	id id
Chocolate español	10	id id
Bacalao muy fresco	3	id id
Dulce de leche de Mendoza	12	id id
Garbanzos grandes de Castilla	4	id id
Almidon muy fino (especial)	20	rls. id
Peras de Mendoza para dulce	4	$ id
Choclo fresco en tarro de 2 libra.	10	id id
Tomates enteros id id 2 id 12	12	id id
Arroz superior	1	$ id
Sardinas en aceite	4	id lata
Dulce de Naranja del Brasil	10	id tarro

Y un surtido general de artículos del ramo, todo á precios módicos.
Nuestros favorecedores quedarán agradablemente sorprendidos al ver que nuestra casa vuelve á publicar notas de precios, porque á mas de ver en ellos una economia positiva, deben recordar que nunca hemos abusado, publicando avisos que no fuesen un hecho verdadero cuanto en ellos anunciamos. Por tanto, hoy volvemos á llamar la atencion del público que nuestro almacen está provisto de todo cuanto tiene de variado el ramo que esplotamos, y que en todo hemos hecho una muy notable rebaja en beneficio del público consumidor y en particular para las familias.

ITINERARIO DE LOS VAPORES

QUE SE DESPACHAN
POR LA AGENCIA
DE
Estevan D. Risso y hno.
Reconquista 19 y 19 1/2
Para Montevideo
Vapor PORTEÑA—Sale los—Mártes, Juéves y Sábados, á las 5 de la tarde.
Vapor SILEX—Sale los—Domingos.
Para Santa-Fé (directamente)
Haciendo escala en todos los intermedios y entrando á la laguna de San Pedro.
Vapor PRIMER ARJENTINO
Sale los Viérnes, por el tren de las 9 45
Tren gratis para los pasajeros.
Para el Salto y escalas
El Vapor SATURNO—Sale los Domingos, á las 10 de la mañana.
El Vapor SILEX—Sale los Miércoles, á las 10 de la mañana.
El Vapor IRIS—Sale los Viérnes, á las 10 de la mañana.
Para Cuyabá y escalas
Los Paquetes de la linea del Alto Paraguay
Salen el dia 6 de cada mes.
Vapor SATURNO—Desde la fecha y hasta nuevo aviso este vapor seguirá el siguiente intinerario:
Salida de Buenos Aires para Montevideo: los Juéves á las 5 de la tarde.
Id id para los puertos del Uruguay los Domingos á las 10 de la mañana.
Todos estos vapores reciben pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete, al precio de las tarifas vigentes, y para mas pormenores ocúrrase á sus ajentes—
Esteban D. Risso y hno.
Reconquista 99 y 99 1/2.

PUEBLO GUARDIA NACIONAL

El Agrimensor Municipal del Partido de Chacabuco, avisa á los Guardias Nacionales: que hicieron la campaña del Paraguay y que aun no han recibido las fracciones de terreno que la ley les acordó, que desde el primero hasta el diez de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se encontrará en Chacabuco á fin de hacerles, por comision especial del Gobierno, la respectiva entrega. Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—José M. Muñiz. 7 a20 10p

A. BARRAN Y BRIET, 115 CALLE DE CUYO 115

COÑAC OTARD DUPUY
A BARRAN Y BRIET

LA MARAVILLA
DEL
SIGLO XIX
QUIEN NO LO CONOCE
ES DELICIOSO!
LA PALMA
DEL TRIUNFO
LO HA OBTENIDO
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGÑAC OTARD DUPUY
FORTALECE Y VIVIFICA
ES RICO Y AROMÁTICO
NO TIENE RIVAL
EN EL MUNDO
QUE LO APLAUDE Y LO CONSUME
OTARD DUPUY
HAN DESCUBIERTO!
UN VERDADERO
ELIXIR
Y UN ADMIRABLE TÓNICO

A BARRAN Y BRIET
COÑAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

GRAN DEPÓSITO DE BILLARES

181-Cangallo-206
FABRICADOS EN PARIS
Esclusivamente para el Establecimiento
MARCADOR INVENTADO POR VERDIER

Esta nueva invencion de marcadores encierra todas las comodidades para todas las partidas que se juegan al billar.
Tiene una péndula que dá la hora exacta y el cuadro que está en el centro está en combinacion con dicha péndula para saber el tiempo que se juega; dicho marcador está dispuesto de modo de marcar la treinta y una, la guerra, el casino, la carambola y los palos. El pié de dicho marcador contiene un calendario que marca el año, el mes, el dia, la hora, los minutos y segundos.
Este marcador despues de haber sido examinado por la comision de ingenieros del Gobierno Nacional le ha concedido al inventor B. Verdier, un privilegio de diez años. Dicho inventor ha sido igualmente privilegiado por el Gobierno Oriental en Montevideo.

ATENCION
En esta fábrica se acaban de recibir varios billares de los mas modernos que hasta hoy se han introducido en el país, tanto por la forma elegante como por la variacion de maderas de diferentes clases y colores de ébano, Errables. Palo de rosa y jacarandá. Barandas de goma de nueva invencion, paños de todas clases, bolas de todos tamaños y precios y todo lo concerniente al ramo; los venderé un 25 % menos que los construidos en el país. Esta rebaja tan notable es por el motivo de no tener que pagar ni comision ni otros gastos que se orijinan en Europa, por estar el antiguo dueño de esta fábrica permanente en Paris y para la prueba pueden ocurrir á la casa calle de Cangallo 206 y 181.
A-16-p.3ª

LANERRET AL

130-NITRAM NAS-130

Pueblo que se forma al Sur del F. C. O. legua y media y al
Oeste de la ciudad siete leguas; bautizado con el afamado
Nombre de su tocayo en Galicia de España; por ser
Tierra, alta, negra é inmejorable y con dulcísima agua.
Están cedidos terrenos, para una estensa plaza, iglesia etc. y se
Venden lotes de 500 vs. cds. por 15 mensualidades de 70 pesos (una, para el
Especulador que quiera sembrar semillas de fortuna en tierra que
Devolverá una cosecha de caudales. Ademas se
Regalan lotes del pueblo á 4 manzanas arriba del vecindario
Avenderse, rodeado de caminos, cada una en 15 mensualidades de (pesos 200

130-SAN MARTIN-130
NOTA—Horas de despacho de 10 á 5, boletos de Merlo á Pontevedra.
A18 15p

20 AÑOS DE PRACTICA

PEDICURO Y CALLISTA
PIEDAD 186 ALTOS

CONSULTACIONES
DE
MAGNETISMO
El célebre magnetizador Don Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito Núm. 141 1/4 (altos), sigue dando consultas en union con el sonámbulo clarovijente su hijo, El precio de cada consulta es de 100 pesos. Las personas que no pudiesen presentarse personalmente, tanto de la ciudad como de cualquier parte de la América, pueden dirijirse por cartas haciendo una descripcion de lo que desean. a16 p.

6,500 ps. Se vende un piano perpendicular flamante; Lima 218. a20v26

Semilla De alfalfa superior del pais y chilena por mayor y menor, calle Lima número 393 y medio. a20v24

Mucama Se nesesita en la calle de Belgrano Nº. 46. a22v24.

¡¡¡Pájaros!!! **Canarios hamburgueses.** Acaban de llegar por el último vapor aleman Sadkaran una grande cantidad de canarios legítimos que se venden aarantidos á precios módicos. Ademas hay muchos otros pájaros como ruis-señores, cardenales colorados, canarios belgas, calandrias, mirlos, pájaros paraisos y una infinidad de otros pájaros se venden calle de Maipú Nº 151. a20v25

Cocinero ó cocinera, se necesita con buenas recomendaciones, ocurrir calle del 25 de Mayo 39. a19v28

Peluquero Oficial se necesita en la peluqueria y merceria calle de Suipacha núm. 212. a22 v27

A los chacareros Gran surtido de semillas de Hucaliptus del Australia, pino marítimo, calepensis y otras variedades. Están en venta en la calle Florida 160, Artes 118 y Cangallo 89. a22v29.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de Pila—Por disposicion del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia Dr. D. Leopoldo Basabilbaso, se avisa al público que se rematará en este partido en el pueblo denominado «Carancho» el dia mártes 16 del entrante mes de Setiembre á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero al contado, el número de 2200 á 2400 ovejas, una manada de yeguas con mucha potrada incluso 20 caballos mas ó ménos, 20 ó 30 lienzos de corral en estado de regular uso, un castillo y un arado usado, pertenecientes estos bienes al Juez de Paz D. Mariano G. Ramirez. Para los que se interesen en el remate pueden ocurrir en el dias, hora indicados y local prefijado—Pila Poronguito, Agosto 12 de 1873—D. Stegman, Juez de Paz. a25v19s

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Ignacio Caballero, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por el juzgado de S.S. y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Agosto 22 de 1873—Manuel Malmierca, escribano público. a25v4s.

Herederos y acreedores de D. Pedro Villamayor—El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor, para que comparezcan ante sujuzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 1º de 1873—Nemesio Zanoletti. a25v24s.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Benito Velasquez, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, en el salon de audiencia del juzgado de comercio, previniéndose á sus que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires Agosto 21 de 1873. Valentin Piñero—Perú número 180. a25v29

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Narciso Bacigalup, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Isidoro Bacigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento como lo dispone el artículo 6, tít. 8, secc. 1.ª lib. 1 del Código Civil bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1873—Bartolomé Martin. a17 v25

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á D. Pascual Rolon ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezca por medio de la oficina á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que Da. María Dias sigue produciendo informacion para acreditar la propiedad de una finca.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.
268 a16 30. Manuel Lacasa.

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. José Ayerro, á fin de que comparezca á este Juzgado en el término de 15 dias á contestar la demanda entablada por D. Juan Adano por desalojo, y cobro de alquileres, previniéndole que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se procederá en rebeldía—Buenos Aires, Agosto 18 de 1873—Isac Diaz. a22v27s.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á Don Antonio Estevinson á sus herederos para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á estar á derecho en el incidente promovido por Francisca Dorrego solicitando testimonio de la escritura de venta de su casa situada en esta ciudad en la calle de Junin entre Corrientes y Parque otorgado por dicho Estevinson á favor de Jacobo Paker en el año de 1853; bajo apercibimiento si así no lo verifican.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.
a21v26. Bartolomé Martin. Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Podre Lopez ya sean como heredeor para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dicho testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pasará el perjuicio que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.
a21v30 Julian Byron. Secretario.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ceferino Manrroz y Doña Agustina Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1873—ALEJANDRO MIÑONES a20 30p.

Juzgado de Paz de San Cristobal—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Berísimo Marquez para que dentro del término de quince dias, contados desde la fecha, comparezca en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo le ha interpuesto D. Francisco Bazan, en la inteligencia que de no comparecer se ordenará la venta en público remate de las existencias dejadas por él en la pieza que ocupó en la calle de Independencia, entre Pichincha y Matheu.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.—A. M. Tallaferro, sustituto. a20v25

Por disposicion del señor Juez del comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas en las puertas del Juzgado de Comercio á quien mas diese dinero al contado en los dias cuatro, cinco y seis del entrante Setiembre de todos los materiales que componen cuatro fincas pertenecientes á D. Adolfo Silva, situadas en la calle de Cochabamba entre las de Saavedra y Jujuy tasadas en todos sus diferentes ramos en la suma de cuarenta y un mil quinientos veinte y nueve pesos moneda corriente y cincuenta y cinco centavos. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del que firma que le serán puestas de manifiesto las tasaciones practicadas, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion de cada finca.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1873.
Campos Escribano público. a20v25.

Juzgado de la Parroquia de la Piedad—Por el presente edicto se hace saber al Albacea ó herederos de de Don Romualdo Batista, que Don Angel Mosto inquilino de la casa calle de Tucuman número 364, esta entregando en este Juzgado los alquileres correspondientes á dicha casa; lo que se les avisa á fin de que concurran á recibirse de dichos alquileres, siempre que vengan munidos de los documentos necesarios á justificar sus personerias.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1873—N. 1 A.16 30p.

Juzgado de Paz y Comisaria de—
Merlo, Agosto 2 de 1873.
El Juéves 4 de Setiembre próximo, á las 12 del dia se procederá á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la zapateria perteneciente al finado D. Juan Irigaray consistiendo en calzado de varias clases, herramientas, etc., etc., todo lo cual está espresado detalladamente en el Inventario que existe en este Juzgado de Paz; cuyo inventario estará desde el dia de la fecha, hasta el en que se efectúe el remate á disposicion de los interesados para su exámen, previniendose que no se admitirá ofertas de ninguna especie, que no escedan á las dos terceras partes del precio de su tasacion—Angel M. Rodriguez a17v4st

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del presente y por el termino de seis dias, á don Manuel del Campo, la providencia recaida en los autos de la testamentaria de don Antonio Ezquiaza y cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, junio 20 de mil ochocientos sesenta y tres. Manifieste don Manuel del Campo, si existe en su poder la cuenta que hace referencia ó si tiene conocimiento de su poder de quien existe y si resultase afirmativo, entregarlas en la oficina, at otro si vista al Ministerio demenores—Carril—Al mismo tiempo se le intima comparezca dentro del citado término á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1873.
a18 6p. Justo Carballeda. Rivadavia 77.

FILLIOL & ANDOQUE

49--CALLE VIVIENNE--49 PERFUMISTAS, QUIMICOS CON PRIVILEJIO ESCLUSIVO 49--CALLE VIVIENNE--49

PARIS

POMADA TANICA

Para la rejeneracion del color primitivo del cabello blanco sin el ausilio del tinte

La Pomada Tánica, recomendada especialmente para dar al **cabello blanco**, sin teñirlo, su color primitivo, es tambien la única reconocida y aprobada por varios miembros de la *facultad de Paris* como el mejor rejenerador del cabello; impide que el cabello se caiga y le dá fuerza y flexibilidad. Previene igualmente el que vuelva la caspa y cualquiera otra afeccion del cútis cabelludo: el modo de emplearla no es otro que el de la pomada comun, y puede reemplazar cualquier otro cuerpo craso para la cabeza.
Como la **Pomada Tánica** es particularmente y sobre todo un rejenerador y no un tinte, no obra sino lenta y progresivamente como la naturaleza misma y el color primitivo del cabello no vuelve sino despues de algun tiempo de aplicacion, evitando asi el mal efecto del cambio demasiado pronto que produce el tinte.

Tinte único para teñir LA BARBA **de cualquier color**	**Tinte silícico superior** PARA TEÑIR La barba y cabellos de cualquier color sin alteracion de la cútis.	**Tinte de la India** ACEITE DE ACACIA Da al cabello blanco y á la barba su color primitivo.	**Cosmético francés** Su empleo dá al cabello blanco y á la barba su color primitivo.	**Pomada lejítima** DE ALQUITRAN QUINQUINA Hace desaparecer la caspa y otras afecciones del cútis cabelludo y previene la caida del cabello.	**Pomada verdadera** GRASA DE OSO Hace crecer el cabello é impide su caida.	**Glace lustrale Nutritiva** EXTRA-SUPERIOR Para la conservacion y belleza del cabello.	**Agua tónica de Bengala** Segun fórmula del Doctor Startin, limpia la cabeza é impide la caida del cabello.	**Aceite extra de quina** TANINO DE QUINA Conserva la belleza del cabello, le dá brillo y suavidad.	**Agua de quina** TÓNICO DE QUININA Limpia la cabeza y conserva el cabello.	**Brillantina especial** Para dar brillo al cabello y á la barba.

Agua Balsamica DE QUINQUINA Segun fórmula del Dr. O'meara: preservativo.	**Polvos dentifricios** DE QUINQUINA Segun formula del Doctor O'meara, para la conservacion y limpieza de los dientes.	**Polvos flor de arroz** Perfumados con flores para conservar fresco el cútis.	**Vinagre Fénico** DE GLIGERINA Aromático, el mejor para tocador y baños.	**Agua de Colonia** DOBLE SUPERIOR	**Cold-Cream Superior** Flor de rosas y glicerina para suavizar el cútis y darle frescura.	**Glicerina Dermale** Refrescante segun fórmula del Doctor Philips para refrescar y suavizar el cútis.	**Estracto de Olor** DOBLE SUPERIOR Violeta de los bosques, Bouquet de Francia, Rosa de Lancastre, Lila blanca; Cassi de España, Bouquet inglés etc. etc.	**Primevére** AGUA DE FLORES Para tocador Refrescante y conservacion del cútis.	**Mandarine** AGUA DE FLOR DE NARANJA Suaviza el cútis; su empleo es especial para el tocador y baños.

Agentes en el Rio de la Plata A. PLAISANTIN 328--Potosí--328.

POR 70 PESOS MENSUALES

SE ADQUIERE EN QUINCE MESES

1 MANZANA DE TERRENO CERCA DE MERLO Y MORON

OCURRIR DE 10 Á 5

130--SAN MARTIN--130

POR 1,000 $ MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 5 manzanas de terreno cerca de Merlo y de Moron y además 500 varas cuadradas del pueblo que se forma allí.
Planos mas detalles de 10 á 5.

130--SAN MARTIN--130

POR 2,000 $ MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 10 manzanas de terreno cerca de Merlo y Moron y además 1,000 varas cuadradas del pueblo EL PONTEVEDRA que se forma en el centro de este terreno.
Ocurrir de 10 á 5.

130--SAN MARTIN--130

POR 200 PESOS MENSUALES

Se adquiere en 15 meses 500 varas cuadradas de terreno del pueblo EL PONTEVEDRA que se forma en el centro de estos inmejorables terrenos, cerca de Merlo y Moron.
No pierdan la oportunidad y ocurran.

130--SAN MARTIN--130

CONFITERIA CASINO

Y

RESTAURANT DEL COLEGIO

DE

ISIDRO OLIVER

Se hace bandejas y todas clases de ramilletes, gran surtido de vinos y licores de todas clases.
Se sirven comidas y almuerzos á toda hora: se recibe pensionistas.

53---BOLIVAR---53

CIGARRERIA DE LA VICTORIA

Los acreditados cigarrillos de la VICTORIA confeccionados en la cigarreria del mismo nombre núm. 342 con todo el esmero posible y tabaco de la Habana y papel puro de hilo podemos garantir que por su especial calidad los pueden fumar las personas mas delicadas del pecho siendo por consiguiente los mejores que se pueden confeccionar hoy dia.

OFRECEMOS AL PÚBLICO

Un gran surtido de tabacos puros de las mejores y mas acreditadas marcas de la vuelta de abaja como tambien picadura de varias fábricas y demas articulot pertenecientes al ramo.

Casas y terrenos

Los corredores que firman tienen para vender las siguientes casas y terrenos. Una hermosa casa calle de Rivadavia núm. 681 da una gran renta y tiene 47 piezas con 40 varas de fondo; casa calle Florida con 9 piezas y demas oficinas, casa Venezuela 495 con 10 hermosas piezas, buen fondo, todos los umbrales de marmol y el piso id y demas oficinas con algibe, pozo de valde y todo embaldosado, casa calle Pozos entre Venezuela y Belgrano, 7 piezas bien construidas y toda embaldosada, gana un hermoso alquiler, casa calle de Pozos 160 con 3 piezas y demas oficinas, casa calle de Cordoba entre Junin y Andes, 9 varas frente por 30 de fondo y demas oficinas; casa calle Cangallo 572 con 8 varas frente por 30 de fondo y demas oficinas, calle de Cordoba con 11 varas de frente por 56 de fondo, 6 piezas y demas oficinas, casa Venezuela entre Entre Rios y Pozos 3 piezas y demas oficinas, casa calle San Juan entre Entre Rios y Pozos 3 piezas y demas oficinas, casa calle Venezuela 4 piezas, 2 patios, algibe, sotano y demas oficinas, casa calle de Chile esquina Pozos 49 varas frente por 26 fondo, 3 piezas porton, y demas oficinas, terreno Venezuela entre Pozos y Sirandi 11 varas fte por 58 y medio fdo, terreno calle Lorea entre Estados Unidos y Europa 46 vrs fte al Este por 38 fondo, terreno calle Estados Unidos y Pichincha (esquina) 20 vrs fte por 40 de fondo, terreno calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho 8 vrs frente por 22 de fondo, terreno calle de Comercio entre Entre Rios y Pozos 22 vrs fte 68 fondo con 2 piezas, terreno calle de Junin entre Tucuman y Temple S y media varas frente al Este 33 fondo con 5 piezas nuevas, terreno calle de Parque entre Callao 15 vrs frente por 30 fondo, terreno calle Temple entre Larrea y Azcuenaga 12 varas fte por 52 fondo cercada de pared, terreno calle Santa Fé esquina Azcuenaga 10 varas frente al Norte por 27 fdo, terreno Victoria pasando calle Rioja, 22 varas frente por 70 fondo con 4 piezas regulares, terreno calle de Saavedra entre Belgrano y Moreno 18 varas fte al Oeste por 73 fdo, terreno calle Moreno esquina á Catamarca de la estacion Caridad 2 cuadras al centro, 30 vrs fte á la calle Moreno por 40 fdo, terreno calle Belgrano y Zeballos 19 varas frente á Belgrano 52 fondo a la de Zeballos haciendo una hermosisima esquina, terreno calle Santiago del Estero antes de llegar á la de Cochabamba 70 vrs fte por 60 fdo, vendiendose muy barata por ausentarse su dueño, casa hermosa en Flores de la Plaza 3 cuadras, 2 del mercado en la calle Union 20 varas de frente por 68 de fondo 6 piezas grandes y demas oficinas y lista para habitar, se vende sumamente barata siendo una pichincha para el que la compre; casa calle de Cordoba entre Garantias y Callao 9 vrs frente 64 fdo 7 piezas 1 galpon y demas oficinas todo muy barato, dos casitas calle de Europa 9 cuadras de la plaza venden muy baratas, terrenos en San Isidro, 2 muy hermosos á una cuadra de la estacion en el punto mas lindo de la costa, tienen cada uno 20 varas fte 60 de fondo se venden separadas ó juntas a gusto de los compradores siendo esta la mejor oportunidad de hacerse de un terreno el mejor lote que puede comprarse por mi modo dinero. Mas pormenores—Gomensoro y Ca—Victoria 62—En la misma casa se da dinero á interes modico.

SIN CHARLA

EL VERDADERO, EL UNICO, EL INCOMPARABLE

COGNAC

J. R. D. BERDER BRDS

1848

Agentes principales: G. B. LOUBET. y Ca., Florida 153.

FOTOGRAFÍA

DE

FELIX POZZO

113---CALLE PIEDAD---113

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE HACE TODA CLASE DE RETRATOS

DESDE LA MINIATURA

Hasta el tamaño natural

¡PRECIOS MODICOS!

Retratos esmeradamente abrillantados por el ínfimo precio de 120 $ m|c docena.

EN LA MISMA CASA SE ENCUENTRA UNA GRAN COLECCION

a 16-p

PASTELES DE OSTRAS

CONFITERIA DE LOS DOS CHINOS

PASTELES DE CARNE

CHACABUCO ESQUINA POTOSÍ

Brioches; Savarins, todos los dias

CONFITERIA Y PASTELERIA DE LO MAS SELECTO

Vinos Finos de las primeras Marcas

FUENTES, BANDEJAS, RAMILLETES

ARTICULOS DE LUJO

CERVEZA GUINNES

PRECIOS EQUITATIVOS

CERVEZA BASS

A-16-p.

UN JUEGO DE DORMITORIO DE NOGAL MACIZO

Cama, cómoda, mesa de noche, lavatorio, tohallero, sillas y sillon de amaca, encajonado por

2,500 pesos m|c.

El mismo juego armado, sencillo

2,850 pesos m|c.

El mismo juego, armado, lavatorio con piedra mármol

3,000 pesos moneda corriente

CASA INTRODUCTORA NORTE AMERICANA

BAILEY Y GOMEZ, Antes BATE y COMPAÑIA

76---SAN MARTIN---76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

BRITO Y SMALL

DENTISTAS AMERICANOS

24 CALLE DE LAS ARTES 24

ARTES

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

BRITO y SMALL tienen el honor de informar al respetable público Bonaerense que, habiendo llegado últimamente de Nueva York con los inventos mas modernos concernientes á su profesion, se hallan aptos para desempeñar toda operacion dentrifica bien y á precios módicos.

Su nuevo sistema para colocar dientes baratos, hermosos, útiles, durables y de apariencia natural no reconoce rival en el mundo.

Emploman dientes con oro por un método enteramente nuevo que los hace durar toda la vida.

Llaman tambien la atencion del público sobre un método de emplomaduras inventado por ellos y que ha sido esperimentado en los Estados Unidos con muy buen efecto.

Estraen dientes positivamente sin dolor, empleando el muy conocido é inofensivo Gas Oxido Nitroso.

N. B.—Su divisa es:—Buen trabajo á precios módicos.

No olvidar el número BRITO Y SMALL, Artes 24

ENTRE PIEDAD Y RIVADAVIA

195-VICTORIA-195

LIBRERIA Y PAPELERIA CENTRAL

DE

F. CANEDO

Rico y variado surtido en articulos de escritorio, idem en libros impresos de ciencias, artes, oficios, de literatura, de historia, immenso surtido de novelas por los mejores autores franceses y españoles, libros para colegios diccionarios en todos idiomas, se encuentra todo en español y en frances en este establecimiento. Se reciben suscripciones al correo de ultramar, á la ilustracion española y otros varios periódicos ilustrados y politicos todo á precios sumamente modicos—Victoria 195

B. SAIRES.

MUEBLES DE NOGAL

Juegos para comedor — Id id dormitorio

Mesas id comedor — Sillas id id

RINCONERAS, ESTANTES,

ESTANTES PARA MÚSICA MESAS DE TRINCHAR

PERCHAS PARA SOMBREROS Y PARAGUAS

Sillas
Sofaes
Escaleras (cuatro tamaños)
Molinillos
Maquinas de plegar
Maquinas de picar carne
Secadores
Juegos de dormitorio cristalados
Relojes 36 horas y 8 dias por mayor y menor
Cucharas y cucharones de madera
Palotes

Escobas
Cepillos para botas
Dameras
Canastos para ropa
Id. id Mercado
Id. id Té
Id. id Pan
Globos de cristal para quintas
Campanillas
Felpudos de Cocon
Fuentes de madera

Articulos de electro plata surtido grande

BAULES Y BALIJAS Á TODOS PRECIOS

BAZAR ESTADOS UNIDOS

130 CANGALLO--130 ½

Entre San Martin y Florida

A 16-p.3 ª

A. PLAISANTIN

328--POTOSÍ--328

LA ACREDITADA CERVEZA

"BAVIERA"

MARCA DEL CUERVO BLANCO

E. Y G. SALOMON FRÉRES DE BURDEOS

VIEUX, COGNAC, FINE CHAMPAGNE

Marca aceptada por la Corte de Rusia

AGENTE ESCLUSIVO

DE LA PRIMERA FÁBRICA DE GUANTES

BERRYER--JOUVIN

DE PARIS

PAPEL DE IMPRENTA DE LA FÁBRICA

DE BARBIER-HANSSENS

VILVORDE (BELGICA)

FOSFOROS MARCA "MINERVA"

DE LA FÁBRICA DE GARAY Y ARREGUY

NOVELLI Y COMPAÑIA DE LÓNDRES

Drogas, Especias y Frutos Coloniales; Metales, Sustancias Quimicas etc., etc.

REPRESENTANTE

EN LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y ORIENTAL

DE MANUFACTURAS DE

Verviers—(Bélgica.)
Aix-la Chapelle (Prusia.)
Paris, Roubaix, Reims } Francia.

Lóndres, Manchester, Bradford, Huddersfield, Leeds } Inglaterra.
Belfast—(Irlanda.)

A. PLAISANTIN

328--POTOSÍ--328

BUENOS AIRES--MONTEVIDEO

a 16-p.